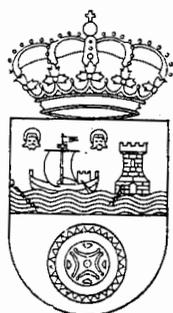


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

15 de mayo de 1986

— Número 26

Página 275

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
PARA EL AÑO 1986.

0-24

Enmiendas al articulado.

1. PROYECTOS DE LEY.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA EL AÑO 1986.

Enmiendas al articulado.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 21 de abril de 1986, ha estudiado las enmiendas parciales al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1986, habiendo acordado no admitir a trámite nueve presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y treinta y nueve por el Grupo Parlamentario Mixto y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea las enmiendas admitidas que no hayan sido retiradas con las correcciones efectuadas por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento.

Palacio de la Diputación, Santander, 12 de mayo de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

ENMIENDA NUMERO 1
FIRMANTE: Grupo Popular

Enmienda nº 1

De Modificación del Título del proyecto de ley.

TEXTO QUE SE PROPONE:

LEY DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

MOTIVACION:

Adaptarse a lo previsto en la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 2
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

A la Exposición de Motivos.

De Supresión del párrafo II de la Exposición de Motivos, donde se habla del P.D.R.

JUSTIFICACION:

La Asamblea de Cantabria aun no conoce dicho Plan.

ENMIENDA NUMERO 3
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 2

De Supresión del párrafo segundo del punto II de la Exposición de Motivos.

MOTIVACION:

Los Diputados no conocen todavía las directrices del PDR. Mal pueden, por tanto, aprobar algo que dice basarse en el citado Plan de Desarrollo Regional.

ENMIENDA NUMERO 4
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 3

De Modificación del punto III de la Exposición de Motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

De acuerdo con la legislación vigente y por necesidades de técnica presupuestaria queda incluido en esta Ley el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

MOTIVACION:

Mejor redacción.

ENMIENDA NUMERO 5**FIRMANTE: Grupo Popular****Enmienda nº 2**

De Modificación del Apartado IV de la Exposición de Motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Finalmente, otra particularidad del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1986 radica en la efectividad...

MOTIVACION:

Adaptarse a lo previsto en la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 6**FIRMANTE: Grupo Popular****Enmienda nº 3**

De Modificación del Art. 1 de la Ley.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Art. 1.- De los créditos iniciales y financiación de los mismos.

Uno. Se aprueba el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1986, en cuyo Estado de Gastos...

ENMIENDA NUMERO 7**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 4**

De Sustitución al Artículo 1, punto uno.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Uno.- Se aprueban los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el ejercicio económico de 1986, en cuyo Estado de Gastos se consignan los créditos necesarios para atender el cumplimiento de sus obligaciones, por un importe de 23.140.040.000 pesetas (VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CUARENTA MIL PESETAS), y en cuyo Estado de Ingresos se recogen las estimaciones de los derechos económicos, a liquidar durante el ejercicio, por un importe de 23.140.040.000 pesetas.

MOTIVACION:

El Presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla debe ir incluido en las obligaciones y derechos económicos a liquidar por la Diputación Regional de Cantabria durante el ejercicio de 1986.

ENMIENDA NUMERO 8**FIRMANTE: Grupo Popular****Enmienda nº 4**

De Modificación de la mención al Estado en donde aparezca como impropio por corresponder el concepto exactamente a "Administración Central del Estado".

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Administración Central del Estado" en las menciones al Estado en:

1. Art. 1.- Dos.- c).
2. Art. 41.- Del Estado de Ingresos.
3. Grupo 415. Del Estado de Ingresos.
4. Grupo 416. Del Estado de Ingresos.
5. Grupo 511. Del Estado de Ingresos.
6. Art. 71. Del Estado de Ingresos.

MOTIVACION:

Denominación adecuada al Estado de las Autonomías.

ENMIENDA NUMERO 9**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

Enmienda al articulado de la Ley.

Enmienda de supresión del artículo 1, dos, apartado F del Título 1, Capítulo 1.

JUSTIFICACION:

Si no se piensan recargar los impuestos estatales que no se ponga.

ENMIENDA NUMERO 10**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 5**

De Supresión del punto 2 del Artículo 2 del

Proyecto de Ley.

MOTIVACION:

La Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria recoge las condiciones que afectan a toda modificación presupuestaria. Por lo tanto este punto es innecesario.

ENMIENDA NUMERO 11
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 6

De Supresión del Artículo 3 del proyecto de ley.

MOTIVACION:

Por innecesario.- materia regulada por la Ley de Finanzas.

ENMIENDA NUMERO 12
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

Enmienda al articulado de la Ley.

De Adición del Artículo 3, letra B, apart C.

TEXTO QUE SE PROPONE:

C) Entre créditos de programas incluidos en distintas funciones correspondientes a servicios de una misma Consejería manteniendo invariables las cifras de inversión y la proporción entre Consejerías.

MOTIVACION:

Según la redacción del proyecto de ley es posible cualquier cambio entre programas.

Da inseguridad total entre las cifras. Hasta el nivel inversor puede cambiarse.

ENMIENDA NUMERO 13
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

Enmienda al articulado de la Ley.

De Supresión del Artículo 3, letra C.

JUSTIFICACION:

Según el proyecto de ley es posible cualquier alteración de la proporción inversora de las Consejerías.

ENMIENDA NUMERO 14
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 7

De Supresión del Artículo 4 del proyecto de ley.

MOTIVACION:

Por innecesario. Materia regulada por la Ley de Finanzas.

ENMIENDA NUMERO 15
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Adición, al Artículo 4, apartado e.

TEXTO QUE SE PROPONE:

e) Criterios del exterior para inversiones públicas respetando el trámite parlamentario.

JUSTIFICACION:

Al no hablar de trámite parlamentario parece en la redacción del articulado innecesario aunque lo estuviere por la Ley de Finanzas.

ENMIENDA NUMERO 16
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 8

De Supresión del Artículo 7 del proyecto de ley.

MOTIVACION:

Por innecesario.

ENMIENDA NUMERO 17
FIRMANTE: Grupo Popular

Enmienda nº 5

De Modificación, al Art. 8 del proyecto de ley.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Art. 8.- Redistribución de créditos. Los titulares de las respectivas Consejerías podrán redistribuir los créditos de las mismas entre las diferentes partidas de un mismo concepto presupuestario, previa autorización de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio.

MOTIVACION:

Mantener el mismo texto que la Ley de Presupuestos de 1985.

ENMIENDA NUMERO 18
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 9

De Supresión del Artículo 13 (Personal eventual) del articulado del proyecto de ley.

MOTIVACION:

Esta materia debe ser regulada en la Ley de Función Pública Regional.

ENMIENDA NUMERO 19
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 20

De Modificación al apartado 1, Artículo 14 y apartado 2 del artículo 20 del articulado del proyecto de ley.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Donde dice: Ley de Función Pública de Cantabria.

Debe decir: Ley de Función Pública de la Diputación Regional de Cantabria.

MOTIVACION:

Adaptación a la terminología del Estatuto de

Autonomía.

ENMIENDA NUMERO 20
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

Enmienda al articulado de la Ley.

De Modificación del Artículo 15, apartado 1, donde dice la Inspección General de Servicios.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Inspección de Servicios.

JUSTIFICACION:

Ni siquiera en la Administración del Estado existe la palabra General.

ENMIENDA NUMERO 21
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

Enmienda al articulado de la Ley.

De Supresión del Artículo 15, apartado 4.

JUSTIFICACION:

No ofrece ninguna garantía al ser posible la redistribución de créditos en el artículo 3.

ENMIENDA NUMERO 22
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 10

De Modificación en el apartado 4, Artículo 16 del articulado del proyecto de ley.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Donde dice: "... desde el comienzo de la Autonomía...".

Debe decir: "... desde la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria...".

MOTIVACION:

Mayor precisión terminológica.

ENMIENDA NUMERO 23**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 11**

De Supresión del apartado 5 del Artículo 16 del articulado del proyecto de ley.

MOTIVACION:

Este apartado contradice lo dispuesto en los artículos 15 y 16.

ENMIENDA NUMERO 24**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

Enmienda al articulado de la Ley.

De Supresión del Artículo 19.

JUSTIFICACION:

Impropio de una Ley de Finanzas poner ese texto a rango de Ley.

ENMIENDA NUMERO 25**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

Enmienda al articulado de la Ley.

De Supresión del Artículo 20 "Retribuciones de altos cargos".

JUSTIFICACION:

Especificar a rango de ley la igualdad de sueldos es gratuito.

ENMIENDA NUMERO 26**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

Enmienda de Supresión, del Artículo 22, Ca-

pítulo 11, apartado 3.

JUSTIFICACION:

No se explica el posible destino de esos 5.000 millones.

Podemos hipotecar Cantabria para el futuro.

ENMIENDA NUMERO 27**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 12**

De Sustitución al artículo 22, punto 3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

3. Se autoriza al Consejo de Gobierno para emitir Deuda Pública Amortizable de la Diputación Regional de Cantabria hasta el límite de 1.000 millones de pesetas, con destino a la financiación de operaciones de capital.

MOTIVACION:

Exceso de endeudamiento.

ENMIENDA NUMERO 28**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 13**

De Supresión en el Artículo 25, el punto 1 del proyecto de ley.

MOTIVACION:

La fijación de las tasas y exacciones para-fiscales se deben fijar de una vez para el vigente ejercicio.

ENMIENDA NUMERO 29**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 14**

De Supresión del Artículo 26.

MOTIVACION:

El Artículo 134.7 de la Constitución Española establece que la Ley de Presupuestos no pue-

de crear tributos. Podrá modificarlos cuando una Ley sustantiva así la prevea.

ENMIENDA NUMERO 33
FIRMANTE: Grupo Mixto

ENMIENDA NUMERO 30
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 15

De Supresión del Artículo 27 del proyecto de ley.

MOTIVACION:

Por innecesario.

ENMIENDA NUMERO 31
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

Enmienda al articulado de la Ley.

De Modificación del Artículo 28-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Donde dice: "sea superior a 40.000.000.-", se diga: "sea inferior a 10.000.000.-".

JUSTIFICACION:

Mayor control.

ENMIENDA NUMERO 32
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 16

De Sustitución en el Artículo 28, punto 1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Linéa 7ª ...de los fondos y cuyo presupuesto sea inferior a 10.000.000 de pesetas, ...

MOTIVACION:

Mejor control del gasto.

Enmienda nº

Enmienda al articulado de la Ley.

De Modificación del Artículo 29.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Art. 29: Publicidad de licitaciones.- La publicidad de licitaciones en el Boletín Oficial del Estado será obligatoria cuando la cuantía sea superior a 10.000.000.- de pesetas.

JUSTIFICACION:

Mayor control.

ENMIENDA NUMERO 34
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 17

De Sustitución al Artículo 29 del proyecto de ley.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 29.- PUBLICIDAD DE LICITACIONES

La publicidad de licitaciones en el Boletín Oficial del Estado será obligatoria cuando la cuantía sea superior a 20.000.000 de pesetas.

MOTIVACION:

Mejor control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 35
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación del Artículo 30.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Art. 30: Recepciones.- En las recepciones provisionales de obra será preceptiva la presencia de la Intervención General cuando la cuantía supere los 10.000.000.- de pesetas.

JUSTIFICACION:

Un mayor control de las mismas.

ENMIENDA NUMERO 36
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 18

De Sustitución en el Artículo 30.

TEXTO QUE SE PROPOPONE:

Artículo 30.- RECEPCIONES

En las recepciones provisionales de Obras será preceptiva la presencia de la Intervención General cuando la cuantía supere los 10.000.000 de pesetas y potestativa en los siguientes casos.

El resto queda como está.

MOTIVACION:

Mejor control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 37
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 19

De Supresión del Artículo 31 del proyecto de ley.

MOTIVACION:

Por innecesario.

ENMIENDA NUMERO 38
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 21

De Supresión de la Disposición Adicional Primera.

MOTIVACION:

Por innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 39
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 22

De Supresión de la Disposición Adicional Segunda.

MOTIVACION:

Por innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 40
FIRMANTE: Grupo Popular

Enmienda nº 6

De Modificación, a la Disposición Adicional Tercera.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Las subvenciones a conceder con cargo al concepto 761 del Subprograma 112-2.1 y con cargo al concepto 761 del Subprograma 612-65.2 serán aprobadas por el Consejo de Gobierno, dándose cuenta, trimestralmente, a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria.

MOTIVACION:

Coordinación con el Estado de Gastos.

ENMIENDA NUMERO 41
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº 41

De Supresión a la Disposición Adicional Cuarta.

JUSTIFICACION:

No existe garantía con esta Disposición Adicional de supervisión de la Asamblea Regional.

ENMIENDA NUMERO 42
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 23

De Supresión de la Disposición Adicional

Cuarta.

MOTIVACION:

Modificación de la Ley de Régimen Jurídico, que no es lo más conveniente debatir en la Ley de Presupuestos.

ENMIENDA NUMERO 43
FIRMANTE: Grupo Popular

Enmienda nº 6-bis

De Modificación de la Disposición Final Cuarta.

TEXTO QUE SE PROPONE:

La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

A su entrada en vigor, quedará derogado durante el tiempo de vigencia de la presente Ley, lo dispuesto en el Artículo 42, apartados a), b), c) y d), correspondientes a las limitaciones de las transferencias de créditos, en la Ley 7/1984 de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 44
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 24

De Supresión de la Disposición Adicional Quinta.

MOTIVACION:

Por innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 45
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

Enmienda al articulado de la Ley.

De Supresión de la Disposición Final 1ª.

JUSTIFICACION:

Para que la falsa limitación de esta Disposición Final 1ª si la puerta queda abierta en los Artículos 4 y 5d y los Capítulos 1, 2 y 6 (Art. 3B, c).

ENMIENDA NUMERO 46
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda de Totalidad de la Sección dos, Consejería de la Presidencia, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración donde las partidas sean más acordes con las necesidades de Cantabria y en donde no se consagre el despilfarro.

ENMIENDA NUMERO 47
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 25

A la Totalidad de la Sección 2: "Consejería de Presidencia".

MOTIVACION:

Falta de concreción de muchas partidas presupuestarias.

Falta de objetivos definidos en los Programas.

Exceso de gasto corriente que impide inversiones en otras Consejerías.

Mantiene defectos graves de anteriores presupuestos.

ENMIENDA NUMERO 48
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 2, Servicio 00, Programa 112-2, Capítulo 1, Artículo 10, Subprograma 112-2.1, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

5.067.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Sueldo más acorde con la situación económica de la región.

ENMIENDA NUMERO 49
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 1, Artículo 11, Subprograma 112-2.1, concepto 110.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Personal eventual del gabinete: 6.236.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

La plantilla de eventuales es inadmisibles en su actual número.

ENMIENDA NUMERO 50
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 1, Artículo 13, Subprograma 112-2.1, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual 1.598.000.-

JUSTIFICACION:

Sobre personal en la casa.

ENMIENDA NUMERO 51
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 112-2.1, concepto 220-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida 5 millones.

JUSTIFICACION:

Se despilfarra mucho dinero en estos conceptos.

ENMIENDA NUMERO 52
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 112-2.1, concepto 220-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida 3 millones.

JUSTIFICACION:

Excesivo gasto en estos conceptos.

ENMIENDA NUMERO 53
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 112-2.1, concepto 226-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

10 millones.

JUSTIFICACION:

Es suficiente para las atenciones protocolarias.

ENMIENDA NUMERO 54
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 26

De Modificación en la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Subprograma 112.2.1, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Atenciones protocolarias y representativas 20.000.000

2.- Publicidad y Propaganda · 5.000.000
3.- Reuniones y conferencias 1.000.000

MOTIVACION:

Considerar excesivas las partidas consignadas en el Presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 55
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 112-2.1, concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión partida "Publicidad y Propaganda".- 5 millones.

JUSTIFICACION:

Se malgasta en todo el Presupuesto mucho dinero en estas partidas.

ENMIENDA NUMERO 56
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 112-2.1, concepto 226-4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida "Gastos reservados".- 6 millones.

JUSTIFICACION:

Partida rechazable e impresentable por su propia terminología.

ENMIENDA NUMERO 57
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión de la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Supro-

grama 112-2.1, concepto 226-9.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión concepto "Otros".

JUSTIFICACION:

No es presentable una partida sin especificar.

ENMIENDA NUMERO 58
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 112-2.1, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión trabajos realizados por otras empresas.- 10 millones.

JUSTIFICACION:

La abultadísima plantilla de la Diputación Regional de Cantabria debe de ser suficiente para realizar todo tipo de trabajos.

ENMIENDA NUMERO 59
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 27

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Subprograma 112-2.1, Capítulo 2, Artículo 22, del concepto 227 (6).

MOTIVACION:

Falta de especificación y precisión.

ENMIENDA NUMERO 60
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 4, Artículo 48, Subprograma 112-2.1, concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

300.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Suficiente para el poder ejecutivo que ostenta este organismo burocrático.

ENMIENDA NUMERO 61
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 7, Artículo 76, Subprograma 112-2.1, concepto 761.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno.- 41 millones.

JUSTIFICACION:

Esta partida debería de estar distribuída por Consejerías con criterios planificadores y no adjudicarse "a dedo".

ENMIENDA NUMERO 62
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 28

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Subprograma 112-2.1, Capítulo 7, Artículo 76, concepto 761.

MOTIVACION:

La cuantía de esta partida debiera incluirse en las inversiones de las correspondientes Consejerías.

ENMIENDA NUMERO 63
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 7, Artículo 78, Subprograma 112-2.1, concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno.- 4 millones.

JUSTIFICACION:

Esta partida debería de estar distribuída por Consejerías con criterios planificadores y no adjudicarlas "a dedo".

ENMIENDA NUMERO 64
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 29

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2.1, Capítulo 7, Artículo 78, concepto 781.

MOTIVACION:

Partida innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 65
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 31

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-, Subprograma 112-2.2.

MOTIVACION:

Se considera innecesario mantener este subprograma.

ENMIENDA NUMERO 66
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 1, Artículo 10, Subprograma 12-2.2, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

5.067.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Bloqueo de sueldo a nivel retributivo de

1985 por vivir momentos de crisis generalizada.

ENMIENDA NUMERO 67
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 30

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Subprograma 112-2.2, Capítulo 1, de los artículos 12 y 16.

MOTIVACION:

Se consideran partidas presupuestarias innecesarias.

ENMIENDA NUMERO 68
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 33

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, programa 112-2, Subprograma 112-2.2, Capítulo 2.

MOTIVACION:

Partida presupuestaria innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 69
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 112-2.2, concepto 220-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión prensa 250.000 ptas.

JUSTIFICACION:

Partida innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 70
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0,

Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 112-2.2, concepto 220-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión libros 8 millones.

JUSTIFICACION:

Partida innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 71
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 34

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Subprograma 112-2.2, Capítulo 2, Artículo 2, concepto 220-3.

MOTIVACION:

Dedicar 8 millones de pesetas para compra de libros para el Vicepresidente parece una cantidad excesiva.

ENMIENDA NUMERO 72
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 112-2.2, concepto 226.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión gastos diversos 5 millones.

JUSTIFICACION:

Por abultada e inconcreta.

ENMIENDA NUMERO 73
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 112-2.2, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión trabajos realizados por otras empresas.- 1 millón.

JUSTIFICACION:

Hay suficiente plantilla en la Diputación para estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 74**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 35**

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, Programa 112-2, Subprograma 112-2.2, Capít. 6.

MOTIVACION:

Partida presupuestaria innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 75**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 121-3, Capítulo 1, Artículo 10, Subprograma 121-3.1, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Modificación.- 5.067.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 76**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 36**

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, Programa 121-3, Subprograma 121-3.1, Capítulo 1, Artículo 12, concepto 120,2.

MOTIVACION:

Este concepto y estas retribuciones deben adaptarse a la normativa vigente sobre Función Pública.

ENMIENDA NUMERO 77**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 121-3, Capítulo 1, Artículo 13, Subprograma 121-3.1, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión laboral eventual 5.204.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Sobra con el personal de funcionarios y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 78**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión de la Sección 2, Servicio 0, Programa 121-3, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 121-3.1, concepto 202.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión edificios y otras construcciones.- 2.016.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

No existe especificación.

ENMIENDA NUMERO 79**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 121-3, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 121-3.1, concepto 220-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión prensa.- 245.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Contención del gasto.

ENMIENDA NUMERO 80**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 37**

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, Programa 121-3, Subprograma 121-3.1, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

MOTIVACION:

Los 8 millones de esta partida no están suficientemente justificados.

ENMIENDA NUMERO 81**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 38**

De Modificación en la Sección 2, Servicio 0, Programa 121-3, Subprograma 121-3.1, Capítulo 4, Artículo 48.

TEXTO QUE SE PROPONE:**Concepto**

482	A Casas de Cantabria	12.000.000
483	Al Centro de Documentación y para divulgación de las repercusiones de nuestra incorporación a las Comunidades Europeas	10.000.000

A financiar con el concepto 227, artículo 22, Capítulo 2, Subprograma 112-2.1, Programa 112-2, de esta Sección 2.

MOTIVACION:

Mejor disponibilidad del gasto.

ENMIENDA NUMERO 82**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 2, Servicio 0, Programa 121-3, Capítulo 4, Artículo 48, Subprograma 121-3.1, concepto 483.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Centro de Documentación Europea: 4.000.000

A financiar con los conceptos 100, Art. 10, Cap. 1 y Programa 121,3; concepto 220, 23, Art. 22, Cap. 2, Prog. 121,3; concepto 226,2, Art. 22, Cap. 2, Prog. 121,3.

JUSTIFICACION:

La documentación europea es muy importante.

ENMIENDA NUMERO 83**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 2, Servicio 1, Programa 121-3, Capítulo 1, Artículo 10, Subprograma 121-3.2, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

4 millones.

JUSTIFICACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 84**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Servicio 1, Programa 121-3, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 121-3.2, concepto 220-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión libros y otras publicaciones.- 3.108.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Excesivo despilfarro en gastos no inversores.

ENMIENDA NUMERO 85**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 39**

De Supresión en la Sección 2, Servicio 1, Programa 121-3, Subprograma 121-3.2, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 220-3.

MOTIVACION:

Es una cantidad presupuestada excesiva y sin justificación.

ENMIENDA NUMERO 86**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 40**

De Supresión en la Sección 2, Servicio 1, Programa 121-3, Subprograma 121-3.2, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

MOTIVACION:

Partida sin justificación.

ENMIENDA NUMERO 87**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Adición a la Sección 2, Servicio 1, Programa 121-4 (Inspección General de Servicios).

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones básicas	1.500.000
Otras remuneraciones	2.000.000

A financiar con el concepto 227, Sección 2, Artículo 22, Subprograma 121-32.

JUSTIFICACION:

El Inspector General de Servicios, que debería llamarse Inspector de Servicios a secas, tiene que tener consignación.

ENMIENDA NUMERO 88**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 41**

De Adición en la Sección 2, Servicio 1, Programa 121-4 (Inspección General de Servicios).

TEXTO QUE SE PROPONE:

Adición de un Capítulo 1.

- Retribuciones básicas	1.527.589
-------------------------	-----------

- Otras remuneraciones

2.655.554

A financiar con el concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Subprograma 121-3.2, Sección 2.

MOTIVACION:

Dotar en este programa las retribuciones del Inspector General de Servicios con categoría de Jefe de Servicio. Esta dotación no figura en el Presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 89**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 2, Servicio 1, Programa 122-5, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

3.800.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 90**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Servicio 1, Programa 122-5, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 220-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: 150.000.- Ptas. y 100.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 91**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 2, Servicio 1, Programa 122-5, Capítulo 2, Artículo 23, con-

cepto 230.

TEXTO QUE SE PROPONE:

500.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Excesivo gasto de dietas.

ENMIENDA NUMERO 92
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 2, Servicio 1, Programa 123-6, Capítulo 1, Artículo 16, Subprograma 123-6.1, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

3.800.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 93
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 1, Programa 123-6, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 123-6.1, concepto 220-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Libros.- 150.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 94
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 1, Programa 123-6, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 123-6.1, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: 3.000.000 Ptas.- Estudios y trabajos.

JUSTIFICACION:

Suficiente plantilla en la casa.

ENMIENDA NUMERO 95
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 42

De Supresión en la Sección 2, Servicio 1, Programa 123-6, Subprograma 123-6.1, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

MOTIVACION:

Los trabajos técnicos deben ser desarrollados por técnicos de este Servicio de Organización.

ENMIENDA NUMERO 96
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 2, Servicio 1, Programa 123-6, Capítulo 4, Artículo 48, Subprograma 123-6.2, concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Al Centro de Estudios de la Administración Pública Regional: 7.000.000.- Ptas.

A financiar con el concepto 227, Art. 22, Cap. 2, Subp. 223-6.1.

JUSTIFICACION:

Prestar más apoyo a este centro.

ENMIENDA NUMERO 97
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 43

De Modificación en la Sección 2, Servicio 1, Programa 123-6, Subprograma 123-6.2, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Al Centro de Estudios de la Administración
Pública Regional 14.000.000

A financiar: Subprograma 112-2.2, Programa
112-2, Servicio 0, Sección 2, Capítulo 2.

MOTIVACION:

Dotar de infraestructura suficiente a este
centro.

ENMIENDA NUMERO 98
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 44

De Modificación en la Sección 2, Servicio 1,
Programa 123-6, Subprograma 123-6.2, Capítulo
7, Artículo 78, concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Al Centro de Estudios de la Administración
Pública Regional 4.500.000

A financiar con Subprograma 112-2.2, Progra-
ma 112-2, Servicio 0, Sección 2, Capítulo 2.

MOTIVACION:

Necesidad de aumentar el número de becas.

ENMIENDA NUMERO 99
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº 99

De Supresión a la Sección 2, Servicio 4,
Programa 124-7, Capítulo 2, Artículo 22, Sub-
programa 124-7.1, concepto 220.2 y 3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Prensa y libros 200.000 Ptas. y
200.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 100
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 4,
Programa 124-7, Capítulo 2, Artículo 22, Sub-
programa 124-7.1, concepto 221-9.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Otros suministros 14 millones.

JUSTIFICACION:

Falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 101
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 45

De Supresión en la Sección 2, Servicio 4,
Programa 124-7, Subprograma 124-7.1, Capítulo
2, Artículo 22, concepto 221-9.

MOTIVACION:

Por falta de especificación se considera in-
necesaria esta partida presupuestaria.

ENMIENDA NUMERO 102
FIRMANTE: Grupo Mixto

De Supresión a la Sección 2, Servicio 4,
Programa 124-7, Capítulo 2, Artículo 22, Sub-
programa 124-7.1, concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Publicidad y propaganda 500.000
Ptas.

JUSTIFICACION:

Austeridad.

ENMIENDA NUMERO 103
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 46

De Supresión en la Sección 2, Servicio 4,
Programa 124-7, Subprograma 124-7.1, Capítulo

2, Artículo 22, concepto 226.3.

MOTIVACION:

Se considera una partida innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 104
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 4, Programa 124-7, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 124-7.1, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Estudios y trabajos técnicos 2 millones.

JUSTIFICACION:

Suficiente plantilla en la casa para hacer estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 105
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 2, Servicio 4, Programa 124-7, Capítulo 6, Artículo 61, Subprograma 124-7.1, concepto 617.0.

TEXTO QUE SE PROPONE:

16 millones.

A financiar con la supresión de las partidas concepto 227, Programa 12-7, Artículo 23 y concepto 618, Programa 124-7, Capítulo 6, Artículo 61.

JUSTIFICACION:

Potenciar la protección civil.

ENMIENDA NUMERO 106
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 4,

Programa 124-7, Capítulo 6, Artículo 61, Subprograma 124-7.1, concepto 618.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Adquisición obras de arte. 4 millones.

JUSTIFICACION:

Partida innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 107
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 4, Programa 124-7, Capítulo 6, Artículo 61, Subprograma 124-7.2, concepto 612.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Edificios Regionales 24.200.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

No es necesario el acondicionamiento del mencionado edificio.

ENMIENDA NUMERO 108
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 47

De Adición de un nuevo concepto en el Artículo 61, Capítulo 6, Subprograma 124-7.2, Programa 124-7, Servicio 4 de la Sección 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- Supresión de barreras arquitectónicas en los Edificios de la Diputación Regional de Cantabria 10.000.000

A financiar: subprograma 124-7.1, Programa 124-7, Servicio 4, Sección 2, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 221-9.

MOTIVACION:

Incluir una inversión necesaria no prevista en el Presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 109**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 48**

De Supresión en la Sección 2, Servicio 4, Programa 124-8 (Orden y Seguridad).

MOTIVACION:

Dedicar más de 100 millones de pesetas a este Programa es un gasto corriente excesivo y sin justificación lógica.

ENMIENDA NUMERO 110**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Servicio 4, Programa 124-8, Capítulo 1 y 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión.

JUSTIFICACION:

Más de cien millones en orden y seguridad es inadmisibles.

ENMIENDA NUMERO 111**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Servicio 4, Programa 124-8, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual 3.981.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

No es necesario.

ENMIENDA NUMERO 112**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Servicio 4, Programa 124-8, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: estudios y trabajos técnicos 350.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Sobra plantilla en la casa para realizar estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 113**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Servicio 4, Programa 124-8, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-9.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Otros 800.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

No hay especificación.

ENMIENDA NUMERO 114**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 2, Servicio 4, Programa 124-8, Capítulo 2, Artículo 23, concepto 230.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Modificación. 1 millón.

JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 115**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Serrvicio 4, Programa 124-9, Capítulo 6, Artículo 61, concepto 614-0.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Adquisición vehículos 5 millones.

JUSTIFICACION:

Menos coches y más inversiones reales.

ENMIENDA NUMERO 116**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 2, Servicio 3, Programa 124-9, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Modificación: 4 millones.

JUSTIFICACION:

Contención del gasto.

ENMIENDA NUMERO 117**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 2, Servicio 3, Programa 124-9, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Estudios y trabajos técnicos.- 11.320.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Son escandalosas las partidas dedicadas en este apartado, teniendo como tenemos una plantillas de más de 2.500 funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 118**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 49**

De Supresión en la Sección 2, Servicio 3, Programa 124-9, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

MOTIVACION:

Dedicar más de 11 millones a este concepto no tiene justificación. Es una partida no necesaria.

ENMIENDA NUMERO 119**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 2, Servicio 3, Programa 124-9, Capítulo 7, Artículo 76, concepto 761.

TEXTO QUE SE PROPONE:

26.320.000.- Ptas. A financiar con la partida suprimida del programa 124-9, concepto 227, capítulo 2, artículo 22.

JUSTIFICACION:

Los Ayuntamientos necesitan más subvenciones.

ENMIENDA NUMERO 120**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 50**

De Modificación en la Sección 2, Servicio 3, Programa 124-9, Capítulo 7, Artículo 76, concepto 761.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a Corporaciones Locales	26.000.000
--------------------------------------	------------

A financiar con la partida correspondiente a la Sección 2, Servicio 3, Programa 124-9, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

MOTIVACION:

Favorecer la actividad de las Corporaciones Locales.

ENMIENDA NUMERO 121**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Modificación a la Sección 2, Servicio 0, Programa 124-10, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Modificación: 4 millones.

JUSTIFICACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 122**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 124-10, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 220-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Libros 1 millón.

JUSTIFICACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 123**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Modificación a la Sección 2, Servicio 0, Programa 124-10, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

2 millones.

JUSTIFICACION:

La abultada plantilla de abogados de la casa no justifica una cantidad tan abultada de gastos.

ENMIENDA NUMERO 124**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 51

De Supresión en la Sección 2, Servicio 0, Programa 124-10, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226.3.

MOTIVACION:

Dedicar 8 millones a este concepto no tiene suficiente justificación.

ENMIENDA NUMERO 125**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión a la Sección 2, Servicio 0, Programa 124-10, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: trabajos realizados por la otras empresa. 1 millón.

JUSTIFICACION:

Suficiente plantilla en la casa.

ENMIENDA NUMERO 126**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 52

De Supresión en la Sección 2, Servicio 1, Programa 211-14, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226.3.

MOTIVACION:

Las 500.000 pesetas de esta partida no tienen justificación suficiente.

ENMIENDA NUMERO 127**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 2, Servicio 1, Programa 211-14, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Ayuda de estudios para hijos de funcionarios y laboral fijo: 13.000.000.- Ptas.

A financiar con la supresión del concepto 226-3, Art. 22, Cap. 2, Programa 124-10.

JUSTIFICACION:

No deben de existir discriminaciones y el apoyo para estudios debe de ser mayor.

ENMIENDA NUMERO 128**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 53**

De Modificación en la Sección 2, Servicio 1, Programa 211-14, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Ayuda de estudios para hijos del personal al servicio de la Administración de la Diputación Regional	10.000.000
--	------------

A financiar: Programa 124-10, Servicio 0, Sección 2, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226-3.

MOTIVACION:

Incluir a todo el personal y aumentar la cuantía.

ENMIENDA NUMERO 129**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 54**

De Supresión en la Sección 2/6, Servicio 0, Programa 511-50, Subprograma 511-50.1, Capítulo

1, Artículo 15, concepto 151.

MOTIVACION:

Los 20 millones de este Programa deben distribuirse entre los Programas a los que se quiera dotar con complemento de Productividad.

ENMIENDA NUMERO 130**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

A la Totalidad de la Sección 3, Consejería de Industria, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva reasignación de los recursos.

JUSTIFICACION:

No hay criterios claros planificadores y se mantienen inversiones de dudosa rentabilidad.

ENMIENDA NUMERO 131**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 55**

A la Totalidad, solicitando al Consejo de Gobierno la reelaboración del Presupuesto de la Sección 3, Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo.

MOTIVACION:

Las acciones presentadas no sólo no se articulan como verdaderos Programas, sino que tampoco constituyen ni en cantidad ni en calidad los instrumentos de Desarrollo y Fomento que los sectores económicos sobre los que se pretende actuar, demandan en la situación actual.

ENMIENDA NUMERO 132**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 56**

De Adición de programa 344-27, Mejora Servicio Telefónico Rural, Sección 3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del Capítulo 6, Artículo 61, con-

cepto 613, en dicho Programa.

Inversiones reales, Obras e Instalaciones

Maquinaria, instalaciones y utillaje: Instalación de T.T.P.P.S 10 millones

MOTIVACION:

Aumentar realmente la oferta del servicio público telefónico en el medio rural de Cantabria.

Se financia con parte de lo suprimido en el programa 413-40.

ENMIENDA NUMERO 133
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 4, Programa 413-40, Capítulo 6, Artículo 64, concepto 649-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de estudios y proyectos.

JUSTIFICACION:

Existe suficiente plantilla en la Consejería para hacer estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 134
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 57

De Supresión del concepto 649, Programa 413-40, Capítulo 6, Artículo 64, Sección 3.

MOTIVACION:

Pueden realizarse otros estudios por los funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 135
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 58

De Supresión del concepto 771, Artículo 77,

Capítulo 7, Programa 413-40, Sección 3.

MOTIVACION:

No existen motivos objetivos especiales para discriminar tan favorablemente este subsector.

ENMIENDA NUMERO 136
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 4, Programa 413-41, Capítulo 1, Artículo 12, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

4.000.000.-

JUSTIFICACION:

Austeridad en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 137
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 4, Programa 413-42, Capítulo 6, Artículo 64, Subprograma 413-42.3, concepto 642.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Estación Mercancías de Santander:100.000.000

JUSTIFICACION:

Lo consideramos suficiente.

ENMIENDA NUMERO 138
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 59

De Modificación del concepto 642, Artículo 64, Capítulo 6, Programa 413-42.3, Sección 3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Estación de Transporte de Mercancías por carretera de Santander 23.504.000

MOTIVACION:

Adecuar el presupuesto a las necesidades con mayor prioridad.

ENMIENDA NUMERO 139
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 0, Programa 621-70, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones básicas: 8.000.000.-

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 140
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 0, Programa 621-70, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Es suficiente la plantilla de funcionarios y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 141
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 0, Programa 621-70, Capítulo 6, Artículo 66, concepto 662-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión acondicionamiento de locales.

JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 142
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº

De Supresión del concepto 662, Capítulo 6, Artículo 66, Programa 621-70, Sección 3.

MOTIVACION:

Contención de gastos en locales.

ENMIENDA NUMERO 143
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 0, Programa 621-70, Capítulo 6, Artículo 66, concepto 665-0.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión mobiliario y enseres.

JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 144
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 61

De Supresión del concepto 665, Artículo 66, Capítulo 6, Programa 621-70, Sección 3.

MOTIVACION:

Contención de gastos en locales.

ENMIENDA NUMERO 145
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 2, Programa 631-71, Capítulo 1, Artículo 12, con-

cepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribución básica: 3.800.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 146
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 2, Programa 631-71, Capítulo 7, Concepto 771.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvención en ahorro energético: 68.000.000

A financiar con la reducción del concepto 642, Cap. 6, art. 64, del Programa 413-42.

JUSTIFICACION:

Es una de las necesidades más urgentes de las empresas de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 147
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 62

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 631-71, Sección 3

Subvención para Ahorro Energético 35.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el programa 413-42.

MOTIVACION:

Potenciar adecuadamente los ahorros energéticos en las empresas.

ENMIENDA NUMERO 148
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 2, Programa 631-72, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Es suficiente con la plantilla de funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 149
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 2, Programa 631-72, Capítulo 6, Artículo 66, concepto 669.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión desarrollo de proyectos geológico-mineros.

JUSTIFICACION:

No está clara la finalidad de esta partida.

ENMIENDA NUMERO 150
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 2, Programa 631-72, Capítulo 7, Artículo 77, concepto 771.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión subvenciones para desarrollo y modernización de empresas.

JUSTIFICACION:

No está clara esta partida.

ENMIENDA NUMERO 151

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 63

El concepto 771, Artículo 77, Programa 631-72, Sección 3.

Programa global de actuación en la zona rural.

ENMIENDA NUMERO 152

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

El concepto 131, Sección 3, Servicio 2, Programa 631-73, Artículo 13, concepto 131.

NE:

El concepto eventual.

El concepto en la plantilla de funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 153

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

El concepto 131, Sección 3, Servicio 2, Programa 631-73, Artículo 22, concepto 131.

Programa 631-73, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-9.1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión encuesta.

JUSTIFICACION:

No entendemos necesaria dicha encuesta.

ENMIENDA NUMERO 155

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 64

De Supresión del concepto 227-9, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 631-73, Sección 3.

MOTIVACION:

Contención del gasto.

ENMIENDA NUMERO 156

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 2, Programa 631-73, Capítulo 6, Artículo 66, concepto 667-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.300 millones.

A financiar con el incremento de la aportación de las empresas eléctricas y con la supresión del concepto 131, Artículo 13, Capítulo 1

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 667, Artículo 66, Capítulo 6, Programa 631-73, Sección 3.

Electrificación Rural, bienes destinados al uso general
Plan de Electrificación Rural 1.230.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 413-42 y 641-74.

MOTIVACION:

Acelerar la terminación del P.E.C.

ENMIENDA NUMERO 158

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 3, Programa 641-74, Capítulo 1, Artículo 12, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribución básica: 5.000.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 159

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 3, Programa 641-74, Capítulo 7, Artículo 74, concepto 741.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión transferencias a CANTUR.

JUSTIFICACION:

No podemos aprobar esta partida mientras no haya un Plan de Viabilidad de esta empresa.

ENMIENDA NUMERO 160

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 66

De Supresión del concepto 741, Artículo 74, Capítulo 7, Programa 641-74, Sección 3.

MOTIVACION:

No justificación del desequilibrio financieros de Cantur, S.A.

ENMIENDA NUMERO 161

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 67

De Supresión del concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 641-74, Sección 3.

MOTIVACION:

Falta el Plan que defina las alternativas de actuación en el sector.

ENMIENDA NUMERO 162

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 3, Programa 641-74, Capítulo 7, Artículo 77, concepto 772.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Ayudas promoción albergues en casas labranza.- 15.000.000.

A financiar con concepto 741, Artículo 74, Capítulo 7, Programa 641-74.

JUSTIFICACION:

Potenciar turismo y la economía de las zonas rurales.

ENMIENDA NUMERO 163

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 68

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 772, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 641-74, Sección 3.

Ayudas a fondo perdido para promoción de albergues en casas de labranza 18.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 641-74.

MOTIVACION:

Potenciar realmente la posibilidad del turismo rural.

ENMIENDA NUMERO 164
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 3, Programa 641-74, Capítulo 7, Artículo 77, concepto 773.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Ayuda para fomento de Hoteles familiares 20.000.000

A financiar con concepto 741, Artículo 74, Capítulo 7, Programa 641-74.

JUSTIFICACION:

Potenciar el sector turístico.

ENMIENDA NUMERO 165
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 69

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 773, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 641-74, Sección 3

Ayudas para fomento de hoteles de explotación familiar 20.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el

Programa 641-74.

MOTIVACION:

Incentivar la pequeña empresa turística en el subsector hostelería.

ENMIENDA NUMERO 166
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 3, Programa 641-74, Capítulo 8, Artículo 84, concepto 840.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Compra de acciones a CANTUR.

JUSTIFICACION:

No podemos aprobar esta partida mientras no haya un Plan de Viabilidad de esta empresa.

ENMIENDA NUMERO 167
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 70

De Supresión del concepto 840, Artículo 84, Capítulo 8, Programa 641-74, Sección 3.

MOTIVACION:

No se justifica el desequilibrio financiero de Cantur, S.A.

ENMIENDA NUMERO 168
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 3, Programa 641-75, Capítulo 7, Artículo 78, concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Acción concertada.

JUSTIFICACION:

No existe suficiente especificación.

ENMIENDA NUMERO 169
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 71

De Supresión del concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 641-75, Sección 3.

MOTIVACION:

No se especifican los objetivos.

ENMIENDA NUMERO 170
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 3, Programa 641-76, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones básicas: 3.800.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 171
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 3, Programa 641-76, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Los trabajos debe realizarlos la plantilla de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 172
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 3,

Programa 641-76, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 484.

TEXTO QUE SE PROPONE:

11.425.000.- ptas.

A financiar con la supresión del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, del Programa 641-76.

JUSTIFICACION:

La cantidad asignada es ridícula.

ENMIENDA NUMERO 173
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 3, Programa 641-76, Capítulo 6, Artículo 66, concepto 669.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Publicaciones y campañas
 promocionales: 15.000.000

JUSTIFICACION:

Austeridad.

ENMIENDA NUMERO 174
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 72

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 669, Artículo 66, Capítulo 6, Programa 641-76, Sección 3.

Promoción del Turismo, Inmovilizado inmaterial
 - Publicaciones y campañas
 promocionales 10.000.000

MOTIVACION:

Contención del gasto en publicidad.

ENMIENDA NUMERO 175
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 73

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del concepto 462, Artículo 46, Capítulo 4, Programa 641-76, Sección 3. Promoción del Turismo.

Transferencias corrientes (A Corporaciones Locales)

Ayudas a Ayuntamientos para limpieza de playa 10.000.000

Se financia por parte de lo suprimido en el programa 641-76.

MOTIVACION:

Promociona el turismo y ayuda a los parados.

ENMIENDA NUMERO 176
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 74

De Supresión del concepto 679, Artículo 67, Capítulo 6, Programa 71-77, Sección 3.

MOTIVACION:

Hágase con funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 177
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 3, Programa 711-77, Capítulo 7, Artículo 77, concepto 771.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvención a empresas y centros artesanales: 6.000.000

A financiar con la reducción del concepto 669, Artículo 66, Capítulo 6, del Programa 641-76.

JUSTIFICACION:

La artesanía es muy importante y con un millón no se puede hacer nada.

ENMIENDA NUMERO 178
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 75

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 711-77, Sección 3, Artesanía (Transferencias de capital).

Subvenciones a Empresas del sector artesanal de hasta 5 trabajadores: 5.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 641-74.

MOTIVACION:

Protección de la artesanía.

ENMIENDA NUMERO 179
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 2, Programa 721-78, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Deben realizar el trabajo funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 180
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 2, Programa 721-78, Capítulo 2, Artículo 23, concepto 230.

TEXTO QUE SE PROPONE:

500.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Consideramos esta cifra suficiente.

ENMIENDA NUMERO 181
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 76

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 677, Artículo 67, Capítulo 6, Programa 721-78, Sección 3, Mantenimiento y Promoción de Empresas. Bienes destinados al uso general.

1.- Preparación y acondicionamiento del suelo industrial en polígonos industriales 10.000.000

MOTIVACION:

Mejora la rentabilidad de la inversión.

ENMIENDA NUMERO 182
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 2, Programa 721-78, Capítulo 6, Artículo 67, concepto 679-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión Otros Estudios.

JUSTIFICACION:

Los estudios debe realizarlos la propia Consejería.

ENMIENDA NUMERO 183
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº

De Supresión del concepto 679.2, Artículo

67, Capítulo 6, Programa 721-78, Sección 3.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 184
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 78

De Supresión del concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 721-78, Sección 3.

MOTIVACION:

Mejor adecuación presupuestaria al programa.

ENMIENDA NUMERO 185
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 3, Servicio 2, Programa 721-78, Capítulo 7, Artículo 77, concepto 772.

TEXTO QUE SE PROPONE:

41.002.000.- Ptas. a financiar con la supresión o modificación de los conceptos 131, Artículo 13, Capítulo 1; del concepto 230, Artículo 23, Capítulo 2; del concepto 679-2, Artículo 67, Capítulo 6 del Programa 721-78.

JUSTIFICACION:

Aumentar el apoyo a las empresas.

ENMIENDA NUMERO 186
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 79

De Supresión del concepto 772, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 721-78, Sección 3.

MOTIVACION:

Por carecer de un Plan General de actuación.

ENMIENDA NUMERO 187
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 2, Programa 721-78, Capítulo 8, Artículo 84, concepto 841-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Desembolso Agua de Solares.

JUSTIFICACION:

No podemos aprobar esta partida en tanto no se justifique el futuro de esta empresa.

ENMIENDA NUMERO 188
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 80

De Supresión del concepto 841-1, Artículo 84, Capítulo 8, Programa 721-78, Sección 3.

MOTIVACION:

No presentar justificación económico-financiera.

ENMIENDA NUMERO 189
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 81

De Supresión del concepto 841-2, Artículo 84, Capítulo 8, Programa 721-78, Sección 3.

MOTIVACION:

No existir motivación fundada.

ENMIENDA NUMERO 190
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 3, Servicio 2, Programa 721-79, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.

JUSTIFICACION:

El trabajo debe ser realizado por los funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 191
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 82

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 676-1, Artículo 67, Capítulo 6, Programa 721-79, Sección 3.

Innovación tecnológica	
- Fomento de la Aplicación y Desarrollo de la Microelectrónica en la industria	25.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 721-78.

MOTIVACION:

Potenciar el desarrollo de la microelectrónica.

ENMIENDA NUMERO 192
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 83

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 721-79, Sección 3

Innovación tecnológica	
- Fomento de creación de unidades I + D	20.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el programa 721-78.

MOTIVACION:

Potenciar el desarrollo de la investigación en la industria.

ENMIENDA NUMERO 193**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 84**

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación de un Programa 721-80, Incentivación del empleo, concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Sección 3.

Transferencias de capital. A Empresas Privadas

- Incentivación a la creación de empleo 40.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 721-78.

MOTIVACION:

Incentivar la creación de puestos de trabajo.

ENMIENDA NUMERO 194**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 85**

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del Programa 721-81, Desarrollo selectivo de sectores industriales por SODERCAN, concepto 841, Artículo 84, Capítulo 8, Sección 3.

Activos financieros (Adquisición de acciones)

- Desembolso de dividendos pasivos de nuestra participación en SODERCAN 50.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el programa 721-78 y 413-42.

MOTIVACION:

Potenciación selectiva de SODERCAN.

ENMIENDA NUMERO 195**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 86**

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del programa 721-82, Productividad Empresarial, concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Sección 3.

Transferencias de capital
- Programas de Fomento de la Productividad Empresarial 15.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 721-78 y 413-42.

MOTIVACION:

Potenciar el desarrollo de la competitividad.

ENMIENDA NUMERO 196**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 87**

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del Programa 721-82, Empresa Cantabra de la Energía, concepto 841, Artículo 84, Capítulo 8, Sección 3.

Adquisición de Acciones
- Desembolso de dividendos pasivos de la participación en la Empresa Cantabra de la Energía 25.000.000

Se financiará con parte de lo suprimido en el Programa 721-78 y 413-42.

MOTIVACION:

Propiciar la presencia del sector público de Cantabria en el sector energético.

ENMIENDA NUMERO 197**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 88**

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del Programa 721-83, Comercio Exterior, concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Sección 3.

Transferencias de capital
- Fomento del Comercio Exterior 10.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 641-74.

MOTIVACION:

Potenciar la presencia de las empresas cántabras en los mercados exteriores.

ENMIENDA NUMERO 198**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 89**

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del Programa 721-84, Servicios Empresariales Comunes, concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Sección 3.

Transferencias de capital
- Fomento de Servicios Empresariales Comunes 10.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 721-78, 413-42 y 641-74.

MOTIVACION:

Mejorar la gestión empresarial.

ENMIENDA NUMERO 199**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 90**

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del Programa 721-85, Universidad-Empresa, concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Sección 3.

Transferencias de capital
- Subvenciones para empresas que realicen proyectos de investigación con departamentos de la Universidad de Cantabria 10.000.000

Se financiará con parte de lo suprimido en el Programa 721-78, 413-42, 641-74 y 641-76.

MOTIVACION:

Potenciar la relación Universidad-Empresa.

ENMIENDA NUMERO 200**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 91**

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del programa 721-86, Desarrollo Industrial de Comarcas Específicas, concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Sección 3.

Transferencias de capital
- Subvenciones para Empresas Industriales que se instalen o amplíen sus instalaciones en Comarcas Específicas 50.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 721-78, 413-42, 641-74 y 641-76.

MOTIVACION:

Incentivar el desarrollo industrial de comarcas específicas.

ENMIENDA NUMERO 201**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 92**

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación de un Programa 721-87, Fomento Convenio Marco para Fomento del Empleo, concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Sección 3.

Transferencias de capital
- Convenio Marco Fomento Empleo 40.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 721-78, 413-42, 641-74, 641-76 y 641-75.

MOTIVACION:

Fomentar la creación de empleo.

ENMIENDA NUMERO 202
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 202

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del Programa 721-88, Apoyo a la Formación Profesional, concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Sección 3.

Transferencias de capital
- Formación Profesional 10.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 721-78, 413-42, 641-74, 641-75 y 641-76.

MOTIVACION:

Colaborar en la formación profesional.

ENMIENDA NUMERO 203
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 94

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del Programa 721-89, Apoyo a Nuevos Empresarios, concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Sección 3.

Transferencias de capital

- Apoyo a Nuevos Empresarios 10.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 721-78, 413-42, 641-74, 641-76 y 641-75.

MOTIVACION:

Estimular la iniciativa empresarial.

ENMIENDA NUMERO 204
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

A la Totalidad de la Sección 4, Consejería de Obras Públicas y su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva reasignación de los recursos.

JUSTIFICACION:

Partidas confusas, excesivas burocracia. El Plan de Obras y Servicios se camufla en las Direcciones Regionales.

ENMIENDA NUMERO 205
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 95

A la Totalidad, solicitando al Consejo de Gobierno la reelaboración del Presupuesto de la Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

MOTIVACION:

Las actuaciones previstas en esta Consejería no se articulan como verdaderos Programas sin que constituyan los instrumentos adecuados al desarrollo de una eficaz política en el marco de la ordenación del territorio, ni de la promoción de la vivienda pública o de las obras de infraestructura que nuestra región necesita.

ENMIENDA NUMERO 206
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 4, Servicio 4,

Programa 331-23, Capítulo 1, Artículo 12, Subprograma 331-23.2, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

18.000.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

4, concepto 230.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 230	
Dietas, locomoción y traslado	1.300.000

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto corriente.

ENMIENDA NUMERO 207
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 207

De Modificación al Artículo 22, Capítulo 2, Programa 331-23, Subprograma 331-23.2, Sección 4, concepto 220.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Material de Oficina	675.000
---------------------	---------

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto corriente.

ENMIENDA NUMERO 208
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 98

De Modificación al Artículo 22, Capítulo 2, Programa 331-23, Subprograma 331-23.2, Sección 4, concepto 226.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 226	
Gastos diversos	350.000

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto corriente.

ENMIENDA NUMERO 209
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 97

De Modificación al Artículo 23, Capítulo 2, Programa 331-23, Subprograma 331-23.2, Sección

ENMIENDA NUMERO 210
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº 210

De Supresión a la Sección 4, Servicio 4, Programa 331-23, Capítulo 6, Artículo 63, Subprograma 331-23.2, concepto 630-0.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión Adquisiciones	100.000
-------------------------	---------

JUSTIFICACION:

Partida abierta sin justificación que puede dar lugar a futuros trasvases de dinero para comprar terrenos.

ENMIENDA NUMERO 211
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 99

De Modificación del concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 331-23, Subprograma 331-23.2, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones y subsidiación de intereses para rehabilitación y adquisición de viviendas de protección oficial	85.000.000
---	------------

A financiar con parte de la partida suprimida, concepto 822, Artículo 82, Capítulo 8, Programa 331-23 (331-23.3) de la Sección 4.

MOTIVACION:

Necesidad de potenciar este Capítulo.

ENMIENDA NUMERO 212**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 101**

De Modificación del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 331-23, Subprograma 331-23.3 de la Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 227	
Trabajos realizados por otras	
empresas	1.000.000

MOTIVACION:

No está justificada esta partida.

ENMIENDA NUMERO 213**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 4, Servicio 4, Programa 331-23, Capítulo 7, Artículo 78, Subprograma 331-23.3, concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones	
Mejora Vivienda Rural	30.000.000

A financiar con la reducción del concepto 822, Artículo 82, Capítulo 8 del Programa 331-23, Subprograma 331-23.3.

JUSTIFICACION:

Mayores fondos para paliar una necesidad urgente de los núcleos rurales.

ENMIENDA NUMERO 214**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 100**

De Modificación del concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 331-23, Subprograma 31-23.3, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones y subsidiación de

intereses a conceder para Mejora de la Vivienda Rural 85.000.000

A financiar con parte de la partida suprimida, concepto 822, Artículo 82, Capítulo 8, Programa 331-23 (331-23.3) de la Sección 4.

MOTIVACION:

Necesidad de potenciar este Capítulo.

ENMIENDA NUMERO 215**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 4, Servicio 4, Programa 331-23, Capítulo 8, Artículo 82, Subprograma 331-23.3, concepto 822.

TEXTO QUE SE PROPONE:

100.000.000.-

JUSTIFICACION:

Es más necesaria la subvención que el crédito.

ENMIENDA NUMERO 216**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 102**

De Supresión del concepto 822, Artículo 82, Capítulo 8, del Programa 331.23, Subprograma 331-23.3, de la Sección 4.

Prestamo y anticipos concedidos a medio y largo plazo	120.000.000
---	-------------

MOTIVACION:

No es misión de la Administración suplantar a las instituciones financieras.

ENMIENDA NUMERO 217**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 4, Servicio 4, Programa 331-23, Capítulo 1, Artículo 13, Sub-

programa 331-23.4, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Es suficiente con el personal funcionario y fijo.

ENMIENDA NUMERO 218

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 103

De Modificación del concepto 639, artículo 63, Capítulo 6, Programa 31-23, Subprograma 331-23.4, Anexo Inversiones de la Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Convenio I.P.P.V. Gastos necesarios para el normal desenvolvimiento de las oficinas gestoras de rehabilitación 480.000

MOTIVACION:

La necesidad de contribuir al correcto uso del idioma, así como de evitar que, en documentos oficiales, se propaguen disparates ortográficos como el que nos ocupa.

La partida se reduce para pasar a inversiones reales una buena parte de este concepto de título tan confuso como mal redactado, lo que infunde todo tipo de sospechas.

ENMIENDA NUMERO 219

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 4, Servicio 4, Programa 331-23, Capítulo 7, Artículo 76, Subprograma 331-23.4, concepto 761.

TEXTO QUE SE PROPONE:

A Corporaciones Locales
Mejora del Patrimonio 15.839.000

A financiar con el concepto 131, Artículo

13, Capítulo 1 del Programa 331-23, Subprograma 331-23.4.

JUSTIFICACION:

Mayor apoyo a las Corporaciones Locales.

ENMIENDA NUMERO 220

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión de Supresión a la Sección 4, Servicio 4, Programa 341-24, Subprograma 341-24.1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de todos los Capítulos, Artículos y conceptos.

JUSTIFICACION:

Más de veinte millones de sueldos no justifican una inversiones reales de 1.800.000.- Ptas.

ENMIENDA NUMERO 221

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 4, Programa 341-24, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 341-24.2, concepto 226.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión gastos diversos.

JUSTIFICACION:

Por inconcreción.

ENMIENDA NUMERO 222

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 104

De Modificación del Artículo 63, Capítulo 6, Programa 341-24, Subprograma 341-24.2, Sección 4, conceptos 638 y 639.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 638 Otro inmovilizado inmaterial

Concepto 639 Inmovilizado inmaterial 10.000.000
(planeamiento urbanístico de ámbito municipal)

A financiar con la partida reducida en el concepto 639, Artículo 63, Capítulo 6, Programa 331-23, Subprograma 331-23.4, Sección 4.

MOTIVACION:

Necesidad de potenciar este capítulo.

ENMIENDA NUMERO 223
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 4, Servicio 4, Programa 341-24.2, Capítulo 6, Artículo 63, Subprograma 341-24.2, concepto 638.3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Incorporación de bienes y servicios 3.530.000

A financiar con la supresión del concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, del Programa 341-24, Subprograma 341-24.2.

JUSTIFICACION:

Aumento simbólico por imposibilidad de reasignación de recursos del programa pero suficiente para indicar que dedicar al Planeamiento Urbanístico 5 millones es ridículo cuando en 1985 se destinaron 14 millones y donde hay en sueldos del programa más de 16 millones.

ENMIENDA NUMERO 224
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 105

De Adición de un nuevo Capítulo 7, en el Programa 341-24, Subprograma 341-24.3, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a conceder para la adquisición de terreno industrial 25.000.000

A financiar con parte de la consignación correspondiente al programa 412-39, Sección 4 suprimido.

MOTIVACION:

Necesidad de abaratar el terreno en los Polígonos Industriales de Cantabria al objeto de hacerlos más atractivos a los posibles inversores.

ENMIENDA NUMERO 225
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 4, Servicio 3, Programa 342-25, Capítulo 1, Artículo 10, Subprograma 342-25.1, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

4 millones.

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 226
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 3, Programa 342-25, Capítulo 1, Artículo 13, Subprograma 342-25.3, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Es suficiente el personal funcionario y fijo.

ENMIENDA NUMERO 227
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 3, Programa 342-25, Capítulo 6, Artículo 63, Sub-

Programa 342-25.3, concepto 630, 637 y 638.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de Producción de bienes públicos de carácter social 637.900.000

JUSTIFICACION:

No existe ninguna especificación de partida tan abultada

ENMIENDA NUMERO 228
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 106

De Modificación del Artículo 63, Capítulo 6, Programa 342-25, Subprograma 342-25.3, de la Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 630. Terrenos y bienes naturales 200.000

Concepto 637. Bienes destinados al uso general
1. Construcción
3. Incorporación de bienes y servicios (Plan de Obras y Servicios y Plan de Comarca Especial "Zona Sur" 637.700.000

Concepto 638. Otro inmovilizado material
3. Incorporación de bienes y servicios (Redacción de proyectos)

MOTIVACION:

Las obras programadas en la partida denominada Construcción son de competencia municipal y por tanto deben ser incluidas en el Plan de Obras y Servicios.

Se debe suprimir la partida de redacción de proyectos, al menos mientras se mantengan las anomalías, habituales en este Servicio, de encargar los proyectos digitalmente y que luego, en gran parte, se confeccionan dentro del propio Servicio.

ENMIENDA NUMERO 229

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 107

De Modificación del Artículo 63, Capítulo 6, Programa 342-25, Subprograma 342-25.4, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 630. Terrenos y bienes naturales

Concepto 637. Bienes destinados al uso general
1. Construcción
3. Incorporación de bienes y servicios (Plan General de Acondicionamiento de los cauces de los ríos) 75.000.000

Financiación con parte de la consignación correspondiente al programa 412-39, Sección 4, suprimido.

MOTIVACION:

Al Plan General de Encauzamiento de los Cauces de los Ríos financiado al 25% por la Diputación Regional y el 75% por el MOPU es la forma más sensata y rentable para Cantabria de abordar este problema.

ENMIENDA NUMERO 230
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 4, Servicio 5, Programa 343-26, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones básicas 3.700.000

JUSTIFICACION:

Contención de los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 231
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 5, Programa 3-30, Capítulo 6, Artículo 63, concepto 642-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Edificios y otras construcciones.

JUSTIFICACION:

No tiene especificación.

ENMIENDA NUMERO 232
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 108

De Adición de un nuevo concepto presupuestario del Capítulo 1, Programa 649-00, Medio Ambiente, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 649 Plan de actuación	19.000.000
Concepto 649-1 Contaminación aguas	
1. Edificios	1.000.000
2. Equipamiento	1.000.000
3. Manutención playas	1.000.000
4. Otros	1.000.000

Financiación con la cantidad en el concepto 107, artículo 22, Capítulo 1, Programa 331-00, Programa 331-23.8, de la Sección 4.

JUSTIFICACION:

El presupuesto financiero contempla las actividades previstas en el programa para el cumplimiento de los objetivos marcados.

ENMIENDA NUMERO 233
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 0, Programa 411-38, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 131.

cepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Es suficiente la plantilla de funcionarios y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 234
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 0, Programa 411-38, Capítulo 2, Artículo 64, concepto 642.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Construcción.

JUSTIFICACION:

No se detalla el concepto.

ENMIENDA NUMERO 235
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 0, Programa 411-38, Capítulo 2, Artículo 64, concepto 646-C.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Equipamiento de información.

JUSTIFICACION:

No hace falta.

ENMIENDA NUMERO 236
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 0, Programa 411-38, Capítulo 6, Artículo 64, concepto 649-F.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Incorporación de bienes y servicios.- 2.500.000.

JUSTIFICACION:

No sabemos de que se trata.

ENMIENDA NUMERO 237

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 109

De Supresión del Programa 412-39, Sección 4, Ampliación y Mejora de los Planes Especiales Hidráulicos.

MOTIVACION:

Demostrada, en varias ocasiones, la conveniencia de crear la "Sociedad Regional de Aguas" y asumida ésta por los Consejeros de Obras Públicas y de Hacienda en sendas intervenciones ante la Asamblea, procede su puesta en marcha inmediata, lo que hace innecesario este programa.

ENMIENDA NUMERO 238

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 3, Programa 412-39, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Es suficiente el personal de funcionarios y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 239

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 4, Servicio 3, Programa 412-39, Capítulo 6, Artículo 64, concepto 647-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Construcción: 25.656.000

A financiar con la supresión del concepto 131, Artículo 13, Capítulo 1 del Programa 412-39.

JUSTIFICACION:

Incrementar las inversiones reales.

ENMIENDA NUMERO 240

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 2, Programa 413-43, Capítulo 6, Artículo 64, Subprograma 413-43.2, concepto 647.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Tramo Polanco-Oruña: 134.800.000.-

JUSTIFICACION:

Si hemos aceptado el techo de competencias en carreteras, no se comprende que del FCI de Cantabria se traspase dinero a una autovía estatal.

ENMIENDA NUMERO 241

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 4, Servicio 2, Programa 413-43, Capítulo 6, Artículo 64, Subprograma 413-43.2, concepto 647.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Variante de Somo: 31.370.000.

A financiar con la supresión del concepto 131, Artículo 13, Capítulo 1 del Programa 413-43, Subprograma 413-43.3.

JUSTIFICACION:

Con el dinero consignado la obra se queda desfasada.

Aun no hay proyecto a pesar de ser del FCI de 1985.

ENMIENDA NUMERO 242
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 4, Servicio 2, Programa 413-43, Capítulo 6, Artículo 64, Subprograma 413-43.2, concepto 647.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Puente de la Venera: 31.254.000.-

JUSTIFICACION:

Con el dinero consignado se queda desfasada. Sin proyecto FCI 1985.

ENMIENDA NUMERO 243
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 2, Programa 413-43, Capítulo 1, Artículo 13, Subprograma 413-43.3, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Suficiente con el personal funcionario fijo.

ENMIENDA NUMERO 244
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 4, Servicio 2, Programa 413-43, Capítulo 2, Artículo 21, Subprograma 413-43.3, concepto 212.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Edificios y otras construcciones.

JUSTIFICACION:

No parece necesario.

ENMIENDA NUMERO 245
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 110

De Modificación del concepto 647, Artículo 64, Capítulo 6, Programa 413-43, Subprograma 413-43.3, Sección 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Bienes destinados a uso general	
- Conservación ordinaria por gestión directa	99.607.000
- Mejora y nueva construcción	571.483.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 412-39.

MOTIVACION:

La cantidad consignada sólo sirve para liquidar obras terminadas y cubrir lo comprometido de obras iniciadas con anterioridad. Además, se olvidan totalmente de las carreteras de la Zona Oriental.

ENMIENDA NUMERO 246
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 4, Servicio 2, Programa 413-44, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones básicas: 4.000.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 247
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Adición a la Sección 4, Servicio 2, Programa 413-44, Capítulo 6, Artículo 64, concepto 647.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Bienes destinados a uso general.

2 - Acceso a núcleos incomunicados 60.000.000

A financiar con la supresión de los conceptos, Artículos y Capítulos del Programa 413-44.

JUSTIFICACION:

Es una vergüenza, no se consigue ni una peseta para accesos a los pueblos incomunicados de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 248**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Modificación a la Sección 4, Servicio 2, Programa 414-45, Capítulo 6, Artículo 64, Subprograma 414-45.2, concepto 647.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Muelle Puerto de San Vicente: 12.719.000.-

A financiar con la supresión del concepto 131, Artículo 13, Capítulo 1, Programa 414-45, Subprograma 414-43.3.

JUSTIFICACION:

Cantidad consignada insuficiente.

ENMIENDA NUMERO 249**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

A la totalidad de la Sección 5, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno.

JUSTIFICACION:

Con este Presupuesto de Ganadería no se realiza la reconversión necesaria para la adecuación de nuestra ganadería a la Comunidad Económica Europea.

ENMIENDA NUMERO 250**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 113

A la Totalidad, pidiendo la devolución al Consejo de Gobierno del Presupuesto de la Consejería de Agricultura para una nueva elaboración.

MOTIVACION:

Mantiene vacíos fundamentales en programas básicos para la reconversión del sector primario de Cantabria en su necesaria adecuación al marco de la C.E.E.

ENMIENDA NUMERO 251**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 3, Programa 421-46, Capítulo 1, Artículo 12, Subprograma 421-46.1, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

55.000.000.-

JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 252**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 3, Programa 421-46, Capítulo 2, Artículo 2, Subprograma 421-46.1, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Deben ser realizados los trabajos por personal de la Diputación.

ENMIENDA NUMERO 253**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 114**

De Supresión del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2 del Programa 421-46.1, de la Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 254**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 122**

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 647, Artículo 64, Capítulo 6, Subprograma 421-46.1, Sección 5.

Reforma Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural F.C.I.

- Construcción de Caminos Rurales 251.000.000

A financiar con parte de lo suprimido en los programas 611, 612, 613 y 614.

MOTIVACION:

Acelerar la construcción de caminos rurales.

ENMIENDA NUMERO 255**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 5, Servicio 3, Programa 421-46, Capítulo 6, Artículo 64, Subprograma 421-46.1, concepto 648.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concentración parcelaria: 90.725.000.-

A financiar con la supresión del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2 del Programa 421-46.1.

JUSTIFICACION:

Impulsar la concentración parcelaria.

ENMIENDA NUMERO 256**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 121**

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 648, Artículo 64, Capítulo 6, Programa 421-46.1, Sección 5.

Concentración Parcelaria y Caminos Rurales

- Concentración Parcelaria 120.000.000

MOTIVACION:

Acelerar la concentración parcelaria.

A financiar con parte de lo suprimido en los Programas 612, 613, 614 y 611.

ENMIENDA NUMERO 257**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 5, Servicio 0, Programa 611-64, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones básicas: 12.000.000.-

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 258**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 0, Programa 611-64, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Sobra personal fijo.

ENMIENDA NUMERO 259
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 0, Programa 611-64, Capítulo 2, Artículo 20, concepto 206.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Equipos para proceso de información.

JUSTIFICACION:

No vemos su necesidad.

ENMIENDA NUMERO 260
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 123

De Supresión del concepto 206, Artículo 20, Capítulo 2, Programa 611-64, Sección 5.

MOTIVACION:

Gasto no justificado.

ENMIENDA NUMERO 261
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 0, Programa 611-64, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Gastos diversos.

JUSTIFICACION:

No puede justificarse una partida tan abultada sin especificar.

ENMIENDA NUMERO 262
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 124

De Supresión del concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 611-64, Sección 5.

MOTIVACION:

Gastos no justificados.

ENMIENDA NUMERO 263
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 1, Artículo 12, Subprograma 612-65.1, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones básicas 10.000.000.-

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 264
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 612-65.1, concepto 221.

TEXTO QUE SE PROPONE:

5 millones.

JUSTIFICACION:

Nos parece una partida muy abultada.

ENMIENDA NUMERO 265**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 612-65.1, concepto 221.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: suministros.

JUSTIFICACION:

Por falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 266**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 125**

De Supresión del concepto 221, Artículo 22, Capítulo 2, programa 612-65.1, Sección 5.

MOTIVACION:

Gastos no justificados.

ENMIENDA NUMERO 267**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 612-65.1, concepto 226.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión Gastos Diversos.

JUSTIFICACION:

La partida no tiene especificación.

ENMIENDA NUMERO 268**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 612-65.1, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión Trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Suficiente plantilla en la Diputación para realizar estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 269**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 115**

De Supresión del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, del Programa 612-65.1, Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 270**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 3, Artículo 6, Subprograma 612-65.1, concepto 662.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Construcción laboratorio en Centro Extensión Agraria de Muriedas.- 3 millones.

JUSTIFICACION:

¿Para qué?. Tenemos el laboratorio de Sanidad y Producción Animal transferido a la Autonomía perfectamente equipado en la calle Peña Viejo s/n. Es mejor potenciar el existente que crear uno nuevo. Además tenemos el laboratorio Agrario de la Avenida Candina.

ENMIENDA NUMERO 271**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 126**

De Supresión del concepto 662, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 612-65.1, Sección 5.

MOTIVACION:

Disminuye la eficacia del programa.

ENMIENDA NUMERO 272**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 6, Artículo 66, Subprograma 612-65.1, concepto 663.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Invernadero Flores.- 4.000.000.

JUSTIFICACION:

No se ve su utilidad. ¿Para qué? ¿Para ensayar una nueva tecnología?. Hay suficiente doctrina al respecto.

ENMIENDA NUMERO 273**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 127**

De Supresión del concepto 663, Artículo 66, Capítulo 6, Programa 612-65.1, Sección 5.

MOTIVACION:

No necesario.

ENMIENDA NUMERO 274**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 128**

De Supresión del concepto 664, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 612-65.1, Sección 5.

MOTIVACION:

Por suprimir laboratorio.

ENMIENDA NUMERO 275**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 129**

De Supresión del concepto 665, Artículo 66,

Capítulo 6, Subprograma 612-65.1, Sección 5.

MOTIVACION:

Por suprimir laboratorio.

ENMIENDA NUMERO 276**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 130**

De Supresión del concepto 668, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 612-65.1, Sección 5.

MOTIVACION:

Por suprimir laboratorio.

ENMIENDA NUMERO 277**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 6, Artículo 66, Subprograma 612-65.1, concepto 669.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Puesta en marcha fincas Aranda y Vega de Pas.- 11 millones.

JUSTIFICACION:

En primer lugar, creemos que debe estar incluida la partida en Producción Animal.

En segundo lugar, nadie sabe en qué consiste el proyecto de recría de la Vega de Pas.

ENMIENDA NUMERO 278**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 6, Artículo 66, Subprograma 612-65.1, concepto 669.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Proyecto Control de Mamitis.- 5 millones.

JUSTIFICACION:

Entendemos que esta actividad es propia de Sanidad Animal y no de Extensión Agraria.

ENMIENDA NUMERO 279**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 131**

De Supresión del concepto 669.b, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 612-65.1, Sección 5.

MOTIVACION:

La escasa rentabilidad de los centros de re-cría así proyectados.

ENMIENDA NUMERO 280**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 132**

De Supresión del concepto 669.c, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 612-65.1, Sección 5.

MOTIVACION:

Gasto innecesario.

ENMIENDA NUMERO 281**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De creación de un nuevo concepto a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 6, Artículo 66, Subprograma 612-65.1, concepto 670.

TEXTO QUE SE PROPONE:

670: Reconversión
Ganadería: 7.000.000.-

A financiar con la supresión de los conceptos 662 y 663 del Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 612-65.1.

JUSTIFICACION:

ENMIENDA NUMERO 282**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 133**

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del concepto 670, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 612-65.1, Sección 5.

Investigación y Experimentación Agrarios
- Planificación y Desarrollo
de Investigación Agraria 10.000.000

A financiar con parte de lo suprimido en el Subprograma 612-65.1.

MOTIVACION:

Desarrollar la investigación agraria.

ENMIENDA NUMERO 283**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 1, Artículo 13, Subprograma 612-65.2, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión Laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Sobra personal fijo.

ENMIENDA NUMERO 284**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 612-65.2, concepto 221.

TEXTO QUE SE PROPONE:

5 millones.

JUSTIFICACION:

Nos parece muy abultada la partida que se propone.

ENMIENDA NUMERO 285**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 134**

De Supresión del concepto 221, Artículo 22, Capítulo 2, Subprograma 612-65.2, Sección 5.

MOTIVACION:

Gasto no justificado.

ENMIENDA NUMERO 286**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 612-65.2, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Existe suficiente plantilla en la Diputación para realizar estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 287**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 116**

De Supresión del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Subprograma 612-65.2, Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 288**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 135**

De Supresión del concepto 62, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 612-65.2, Sección 5.

MOTIVACION:

Gasto no justificado.

ENMIENDA NUMERO 289**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 136**

De Supresión del concepto 669, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 612-65.2, Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 290**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 137**

De Supresión del concepto 761, Artículo 76, Capítulo 7, Subprograma 612-65.2, Sección 5.

MOTIVACION:

Gasto previsto sin criterios adecuados.

ENMIENDA NUMERO 291**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 7, Artículo 77, Subprograma 612-65.2, concepto 771.

TEXTO QUE SE PROPONE:

A financiar con la supresión o modificación de los conceptos 221, 226, 227, del Artículo 22, Capítulo 2; del concepto 131, Artículo 13, Capítulo 1; del concepto 221 y 27, Artículo 22, Capítulo 2, del Programa 612-65, Subprograma 612-65.2.

- 30 millones.

JUSTIFICACION:

Es preciso incrementar el apoyo al Asociacionismo Agrario.

ENMIENDA NUMERO 292
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 138

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Subprograma 612-65.2, Sección 5.

Subvenciones a cooperativas para la producción, transformación, industrialización y comercialización de productos agropecuarios 50.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 612-65 y 614-67.

MOTIVACION:

Potenciar desarrollo cooperativo y del sector primario.

ENMIENDA NUMERO 293
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 3, Programa 612-65, Capítulo 7, Artículo 77, Subprograma 612-65.2, concepto 772.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Financiar Ley Protección Empresa Familiar Agraria.- 15.000.000.

A financiar con la supresión del concepto 662, Artículo 66, Capítulo 6 del Subprograma 612-65.2.

JUSTIFICACION:

Una reciente ley de la Asamblea de Cantabria debe tener mayor apoyo.

ENMIENDA NUMERO 294
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 139

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 772, Artículo 77, Capítulo 7, Subprograma 612-65.2, Sección 5.

Financiación Ley de Protección de la Empresa Familiar Agraria 25.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 612-65 y 614-67.

MOTIVACION:

Facilitar el desarrollo de la Ley.

ENMIENDA NUMERO 295
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 4, Programa 613-66, Capítulo 1, Artículo 13, Subprograma 613-66.1, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Sobra personal fijo.

ENMIENDA NUMERO 296
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 4, Programa 613-66, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 613-66.1, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Deben realizarlos la propia Consejería.

ENMIENDA NUMERO 297**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 116**

De Supresión del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Subprograma 613-66.1, Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 298**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 5, Servicio 4, Programa 613-66, Capítulo 2, Artículo 23, Subprograma 613-66.1, concepto 230.

TEXTO QUE SE PROPONE:

5 millones.

JUSTIFICACION:

Nos parecen abultadas las dietas de este programa.

ENMIENDA NUMERO 299**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 140**

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 667, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 613-66.1, Sección 5.

Protección y Conservación Medio Natural	
- Prevención y lucha contra incendios	65.000.000

MOTIVACION:

Mejorar la distribución de las asignaciones

presupuestarias.

ENMIENDA NUMERO 300**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 4, Programa 613-66, Capítulo 6, Artículo 66, Subprograma 613-66.1, concepto 669.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Estudio de Coordinación, Administración y Apoyo.

JUSTIFICACION:

Entendemos que este estudio debe realizarlo el personal de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 301**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 141**

De Supresión del concepto 669, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 613-66.1, Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 302**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 5, Servicio 4, Programa 613-66, Capítulo 7, Artículo 77, Subprograma 613-66.1, concepto 771.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión para fomento producción maderera.

JUSTIFICACION:

Al no especificarse qué tipo de producción maderera va a recibir la subvención, debe rechazarse.

ENMIENDA NUMERO 303
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 4, Programa 613-66, Capítulo 7, Artículo 78, Subprograma 613-66.1, concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Subvención Protección Medio Natural.- 5.500.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

No tenemos ni idea en qué va a consistir ni quiénes son los receptores de dicha subvención.

ENMIENDA NUMERO 304
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 143

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Subprograma 613-66.1, Sección 5.

Protección y Conservación del Medio Natural	
Subvención para la protección del medio natural	
	9.500.000
1.- Proyectos educativos	4.000.000
2.- Proyectos de actividades ecológicas	2.000.000
3.- Realización de jornadas	1.000.000
4.- A familias e instituciones	2.500.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 611, 612, 613 y 614.

MOTIVACION:

Garantizar los objetivos del Programa.

ENMIENDA NUMERO 305
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 4, Programa 613-6, Capítulo 6, Artículo 66, Sub-

programa 613-66.2, concepto 667.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Mejora de pastizales.- 54.463.000 Ptas.

A financiar: Supresión o reducción concepto 131, Capítulo 1, Artículo 13; del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2; concepto 230, Artículo 23, Capítulo 2; concepto 669, Artículo 66, Capítulo 6, Programa 613-66, Subprograma 613-66.1.

JUSTIFICACION:

Es preciso acelerar la mejora y recuperación de pastizales.

ENMIENDA NUMERO 306
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 144

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 667.c, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 613-66.2, Sección 5.

Mejora del Medio Natural F.C.I.	
- Mejora de pastizales	60.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 611, 612, 613 y 614.

MOTIVACION:

Potenciar el desarrollo ganadero.

ENMIENDA NUMERO 307
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 2, Programa 614-67, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Suficiente plantilla fija.

ENMIENDA NUMERO 308
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 2, Programa 614-67, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Debe ser realizado por personal de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 309
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 117

De Supresión con concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 614-67, Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 310
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 481, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 614-67, Sección 5.

Sanidad animal
 - Subvenciones a ganaderos por sacrificio de reses 200.000.000

MOTIVACION:

Adecuación de los objetivos reales de la sa-

nidad con los incentivos necesarios.

ENMIENDA NUMERO 311
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 2, Programa 614-67, Capítulo 6, Artículo 66, concepto 669.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Campaña de Saneamiento Ganadero: 83.726.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Intensificar el saneamiento de la Cabaña Ganadera.

ENMIENDA NUMERO 312
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 2, Programa 614-68, Capítulo 1, Artículo 14, concepto 141.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Otro personal.

JUSTIFICACION:

Es suficiente la plantilla del laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 313
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 2, Programa 614-68, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Deben realizarlos técnicos de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 314
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 118

De Supresión del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 614-68, Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 315
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 2, Programa 614-68, Capítulo 2, Artículo 23, concepto 230.

TEXTO QUE SE PROPONE:

2 millones.

JUSTIFICACION:

Dietas excesivas para este servicio.

ENMIENDA NUMERO 316
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 147

De Supresión del concepto 662, Artículo 66, Capítulo 6, Programa 614-68, Sección 5.

MOTIVACION:

No necesario con esta prioridad.

ENMIENDA NUMERO 317
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 148

De Supresión del concepto 663, Artículo 66, Capítulo 6, Programa 614-68, Sección 5.

MOTIVACION:

No necesario con esta prioridad.

ENMIENDA NUMERO 318
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 2, Programa 614-68, Capítulo 6, Artículo 66, concepto 668.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Otro inmovilizado material.-
 50.100.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

No se explica cuantos toros van a adjudicarse. Se habla de la partida de la adjudicación de ganado para la finca de selección del tudanco. Que nosotros sepamos todavía no hay finca.

ENMIENDA NUMERO 319
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 149

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 668, Artículo 66, Capítulo 6, Programa 614-68, Sección 5.

Otro inmovilizado material 40.000.000

MOTIVACION:

Mejorar la distribución de los recursos.

ENMIENDA NUMERO 320
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 150

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del concepto 669, Artículo 66, Capítu-

lo 6, Programa 614-68, Sección 5.

Plan de testaje 10.100.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 611, 612, 613 y 614.

MOTIVACION:

Iniciar la creación de un banco genético propio.

ENMIENDA NUMERO 321
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 2, Programa 614-68, Capítulo 7, Artículo 77, concepto 772.

TEXTO QUE SE PROPONE:

A financiar: Supresión o modificación conceptos 141, Artículo 14, Capítulo 1; concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2; concepto 230, Artículo 23, Capítulo 2 del Programa 614-68.

44.272.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Es necesario incrementar la instalación de tanques de refrigerado de leche.

ENMIENDA NUMERO 322
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 151

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 772, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 614-68, Sección 5.

Subvenciones instalación tanques de leche 50.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 611, 612, 613 y 614.

MOTIVACION:

Incentivar la instalación de tanques de leche.

ENMIENDA NUMERO 323
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 2, Programa 614-68, Capítulo 7, Artículo 78, concepto 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvención Grupos de Control Lechero.- 7 millones.

JUSTIFICACION:

¿Qué política finalista han llevado a cabo los núcleos hasta el momento? ¿Han contribuido en alguna medida a la mejora ganadera? ¿Han cumplido con la normativa vigente en cuanto a la obligación de inseminar al menos un 20% de sus hembras con semen de toros sometidos a la prueba de la descendencia?. En concreto: Subvención SI, pero a cambio de ALGO. Hasta ahora: Gratificación graciosa y graciable.

ENMIENDA NUMERO 324
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 152

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 614-68, Sección 5.

Subvenciones a núcleos de control lechero 16.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 611, 612, 613 y 614.

MOTIVACION:

Potenciar el desarrollo de los núcleos.

ENMIENDA NUMERO 325
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 2, Programa 614-68, Capítulo 7, Artículo 78, concepto 782.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Subvención a Entidades.- 8 millones.

JUSTIFICACION:

¿Qué es eso? ¿Qué servicios van a prestar en cuanto a mejora genética y defensa sanitaria?. ¿Iría la subvención a parar a manos de ANFE o AFCA?.

ENMIENDA NUMERO 326
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 153

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 782, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 614-68, Sección 5.

Subvenciones a cooperativas para la defensa sanitaria y mejora genética de la ganadería 15.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 611, 612, 613 y 614.

MOTIVACION:

Incentivar el cooperativismo.

ENMIENDA NUMERO 327
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 5, Programa 614-69, Capítulo 1, Artículo 14, Subprograma 614-69.1, concepto 141.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Otro personal.- 5 millones.

JUSTIFICACION:

Contención de la burocracia.

ENMIENDA NUMERO 328
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 5, Programa 614-69, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 614-69.1, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Deben realizarlos técnicos de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 329
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 119

De Supresión de concepto 227, Artículo 22, Subprograma 614-69.1, Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 330
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 5, Programa 614-69, Capítulo 6, Artículo 66, Subprograma 614-69, Capítulo 6, Artículo 66, Subprograma 614-69.1, concepto 669.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Estudios sobre el sector ganadero.

JUSTIFICACION:

A realizar por personal de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 331
FIRMANTE: Grupo socialista

Enmienda nº 154

De Supresión del concepto 69, Artículo 66, Capítulo 6, Programa 614-69.1, Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 332
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 155

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del concepto 774, Artículo 77, Capítulo 7, Subprograma 614-69.1, Sección 5.

Incentivación específica para la reconversión de explotaciones agropecuarias 20.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 611, 612, 613 y 614.

MOTIVACION:

Incentivar los cambios estructurales para facilitar la integración en la C.E.E.

ENMIENDA NUMERO 333
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 5, Programa 614-69, Capítulo 7, Artículo 78, Subprograma 614-69.1, concepto 782.

TEXTO QUE SE PROPONE:

21.119.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Se necesita potenciar la agricultura de montaña.

ENMIENDA NUMERO 334
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 156

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del concepto 783, Artículo 78, Capítulo 7, Subprograma 614-69.1, Sección 5.

Subvención a Sindicatos Agropecuarios 3.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 611, 612, 613 y 614.

MOTIVACION:

Apoyo del sindicalismo agropecuario.

ENMIENDA NUMERO 335
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 5, Programa 614-69, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 614-69.2, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Debe realizarse por el personal de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 336
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 120

De Supresión del concepto 27, Artículo 22, Capítulo 2, Subprograma 614-69.2, Sección 5.

MOTIVACION:

A realizar por funcionarios.

ENMIENDA NUMERO 337
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 5, Programa 614-69, Capítulo 2, Artículo 23, Subprograma 614-69.2, concepto 230.

TEXTO QUE SE PROPONE:

2 millones.

JUSTIFICACION:

10.000.- Ptas. diarias de dietas en este servicio nos parece muy abultado.

ENMIENDA NUMERO 338
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 5, Programa 614-69, Capítulo 4, Artículo 46, Subprograma 614-69.2, concepto 461.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Subvención Ayuntamiento Santander.- 700.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Debe correr el gasto a cargo del Ayuntamiento.

ENMIENDA NUMERO 339
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 157

De Supresión del concepto 461, Artículo 46, Capítulo 6, Subprograma 614-69.2, Sección 5.

MOTIVACION:

Subvención improcedente.

ENMIENDA NUMERO 340
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 5, Servicio 5, Programa 614-69, Capítulo 6, Artículo 66, Subprograma 614-69.2, concepto 667.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Bienes de uso general 30 millones.

JUSTIFICACION:

No se especifican.

ENMIENDA NUMERO 341
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 158

De Supresión del concepto 667, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 614-69.2, Sección 5.

MOTIVACION:

Gastos no justificados.

ENMIENDA NUMERO 342
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 5, Servicio 5, Programa 614-69, Capítulo 7, Artículo 77, Subprograma 614-69.2, Concepto 771.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvención a cooperativas: 15.000.000

y empresas de cultivos marinos. A financiar con parte de la partida del concepto 667, Artículo 66, Capítulo 6, Subprograma 614-69.2.

JUSTIFICACION:

Fomento de cooperativismo.

ENMIENDA NUMERO 343
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 159

De Sustitución.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Subprograma 614-69.2, Sección 5.

Subvenciones a cooperativas de cultivos marinos	12.000.000
---	------------

ENMIENDA NUMERO 344
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 160

De Adición.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación del concepto 783, Artículo 78, Capítulo 7, Subprograma 614-69.2, Sección 5.

Subvenciones a cooperativas para reconversión de la flota pesquera	30.601.000
--	------------

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 611, 612, 613 y 614.

MOTIVACION:

Fomento cooperativismo y renovación de flota.

ENMIENDA NUMERO 345
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda a la Totalidad de la Sección 6 "Consejería de Economía y Hacienda", solicitando su devolución para que nos sean remitidos con una nueva reasignación de los recursos.

JUSTIFICACION:

La mayoría de las partidas son un disparate donde se consagra el despilfarro, el incremento de burocracia, la falta de especificación y, en suma, el nulo carácter inversor de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 346
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 161

A la Totalidad de la Sección 6, pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno para su reelaboración.

MOTIVACION:

Falta de especificación y concreción del gasto.

ENMIENDA NUMERO 347
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 0, Programa 511-49, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión gastos diversos.

JUSTIFICACION:

Inconcreción de la partida.

ENMIENDA NUMERO 348
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 0, Programa 511-49, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de subvenciones al Instituto Cantabria de Economía.

JUSTIFICACION:

No tenemos conocimiento de la existencia del mencionado organismo.

ENMIENDA NUMERO 349
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 162

De Supresión del concepto 481, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 511-49, Sección 6.

MOTIVACION:

Falta de explicitación del destino del gasto.

ENMIENDA NUMERO 350
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 163

De Supresión de los conceptos 659, 654, 653, Artículo 65, Capítulo 6, Programa 511-49, Sección 6.

MOTIVACION:

Gasto innecesario.

ENMIENDA NUMERO 351
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 0, Programa 511-49, Capítulo 6, Artículo 65, concepto 659.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión estudios económicos financieros.

JUSTIFICACION:

La numerosa plantilla de la Diputación debe de desarrollar estos estudios.

ENMIENDA NUMERO 352
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 164

De Supresión del concepto 841, Artículo 84, Capítulo 8, Programa 511-49, Sección 6.

MOTIVACION:

Falta de concreción del Programa de Desarrollo de Comercio, así como de las ferias.

ENMIENDA NUMERO 353
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 165

De Supresión del concepto 141, Artículo 14, Capítulo 1, Subprograma 511-50.2, Programa 511-50, Sección 6.

MOTIVACION:

FALTA DE CONCRECION DEL GASTO.

ENMIENDA NUMERO 354
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 166

De Supresión del concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Subprograma 511-50.2, Programa 511-50.

MOTIVACION:

Falta de concreción de las obligaciones de ejercicios anteriores.

ENMIENDA NUMERO 355
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº

De Supresión del concepto 441, Artículo 44, Capítulo 4, Subprograma 511-50.2, Programa 511-50.

MOTIVACION:

Falta de concreción del gasto, como insuficiencia e imprevisto.

ENMIENDA NUMERO 356
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 168

De Supresión de los puntos 1 y 2 del concepto 658, Artículo 65, Capítulo 6, Subprograma 511-50.2, Programa 511-50.

MOTIVACION:

Falta de concreción del fondo de acción comunitaria, así como de otros imprevistos.

ENMIENDA NUMERO 357**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 170

De Supresión del concepto 747, Artículo 74, Capítulo 7, Subprograma 511-50.1, Programa 511-50.

MOTIVACION:

Falta de concreción del gasto como insuficiencia e imprevisto.

ENMIENDA NUMERO 358**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 169

De Supresión del concepto 781, Artículo 76, Capítulo 7, Subprograma 511-50.2, Programa 511-50.

MOTIVACION:

El pretendido aumento del cántabro en el presupuesto de personal no parece necesario, insuficiencia ni imprevisto, lo que no debe incluirse aquí.

ENMIENDA NUMERO 359**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 168

De Modificación a la Sección 6, Servicio 4, Programa 512-51, Capítulo 1, Artículo 22, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones personales 4.000.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

único

ENMIENDA NUMERO 360**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº 171

De Supresión a la Sección 6, Servicio 4, Programa 512-51, Capítulo 1, Artículo 22, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Debe realizarlo la plantilla de la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 361**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº 172

De Modificación a la Sección 6, Servicio 4, Programa 512-52, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 11.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones básicas 4.000.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 362**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº 173

De Supresión a la Sección 6, Servicio 4, Programa 512-52, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de trabajos realizados por otras empresas.

JUSTIFICACION:

Suficiente plantilla en la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 363**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 4, Programa 512-52, Capítulo 6, Artículo 65, concepto 659.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Prospectiva económica.

ENMIENDA NUMERO 364**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 171

De Supresión del concepto 659, Artículo 65, Capítulo 6, Programa 512-52.

MOTIVACION:

Falta de concreción en la naturaleza de los estudios a realizar.

ENMIENDA NUMERO 365**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Modificación a la Sección 6, Servicio 4, Programa 521-53, Capítulo 1, Artículo 12, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones personales: 14.000.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 366**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 4, Programa 521-53, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Subvenciones Asociaciones.

JUSTIFICACION:

No existe especificación de las Asociaciones que perciben las ayudas.

ENMIENDA NUMERO 367**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Modificación a la Sección 6, Servicio 4, Programa 521-53, Capítulo 7, Artículo 76, concepto 761.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a Ayuntamientos 5.200.000.- Ptas.

A financiar supresión concepto 131, Artículo 13, Capítulo 1, Programa 521-53.

JUSTIFICACION:

Mayor apoyo a las Corporaciones Locales.

ENMIENDA NUMERO 368**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 172

De Supresión del concepto 761, Artículo 76, Capítulo 7, Programa 521-53.

MOTIVACION:

Este gasto debiera incluirse en un programa de actuación de defensa del consumidor.

ENMIENDA NUMERO 369**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 4, Programa 521-54, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Formación Profesional Comercial.

JUSTIFICACION:

No existe especificación del destino de esta partida.

ENMIENDA NUMERO 370
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 4, Programa 521-54, Capítulo 7, Artículo 77, concepto 771.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Subvenciones para inversiones comerciales.

JUSTIFICACION:

No se especifica el destino de esta partida.

ENMIENDA NUMERO 371
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 173

De Supresión del concepto 771, Artículo 77, Capítulo 7, Programa 521-54.

MOTIVACION:

Falta de concreción de la naturaleza de las subvenciones.

ENMIENDA NUMERO 372
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 174

De Supresión del concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 521-55.

MOTIVACION:

Falta de concreción.

ENMIENDA NUMERO 373
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 175

De Supresión del concepto 481, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 521-55.

MOTIVACION:

Falta de concreción.

ENMIENDA NUMERO 374
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 3, Programa 531-56, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual 1.040.000.

JUSTIFICACION:

Suficiente funcionariado y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 375
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 3, Programa 531-56, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Estudio y Trabajos Técnicos.

JUSTIFICACION:

Existe personal en la plantilla de la Diputación para realizar estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 376
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 6, Servicio 3,

Programa 531-57, Capítulo 1, Artículo 12, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones personales: 4.000.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 377
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 3, Programa 531-57, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Estudios y Trabajos Técnicos.

JUSTIFICACION:

Existe suficiente plantilla en la Diputación para estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 378
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº 378

De Modificación a la Sección 6, Servicio 7, Programa 531-58, Capítulo 6, Artículo 65, concepto 652.

TEXTO QUE SE PROPONE:

5 millones.

JUSTIFICACION:

Criterios austeridad en inversiones no productivas.

ENMIENDA NUMERO 379
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 6, Servicio 1,

Programa 531-59, Capítulo 1, Artículo 12, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones personales: 4.000.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 380
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 6, Programa 531-60, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.- 2.316.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Suficiente funcionariado y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 381
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 2, Programa 531-61, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.- 8.925.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Hay suficiente funcionariado y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 382
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 2,

Programa 531-61, Capítulo 1, Artículo 14, concepto 141.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Otro personal.- 1.250.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

No se dice si es eventual o laboral.

ENMIENDA NUMERO 383
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 2, Programa 531-61, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Estudios y trabajos técnicos.

JUSTIFICACION:

Suficiente plantilla en la Diputación para realizar estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 384
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 176

De Supresión del concepto 656, Artículo 65, Capítulo 6, Programa 531-61.

MOTIVACION:

Debe existir un programa único de informatización de los servicios de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 385
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 3, Programa 531-63, Capítulo todos, Artículo todos, concepto todos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión.

JUSTIFICACION:

No se justifica este programa.

ENMIENDA NUMERO 386
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 177

De Supresión del Programa 531-63, Financiación interior, endeudamiento y bolsa.

MOTIVACION:

No parece clara la rentabilidad de un programa cuyo coste de personal asciende a la cantidad de 8.516.000 Ptas., no existiendo para actividades del citado programa 50.000 Ptas.

ENMIENDA NUMERO 387
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 6, Servicio 3, Programa 531-63, Capítulo 1, Artículo 12, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

RETRIBUCIONES PERSONALES: 6.000.000.-

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 388
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 6, Servicio 3, Programa 531-63, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.- 1.000.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Suficientes funcionarios y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 389
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Adición a la Sección 6, Servicio 6, Programa 811-80, Capítulo 4, Artículo 46, concepto 493.

TEXTO QUE SE PROPONE:

A financiar con la supresión de las partidas del concepto 141-1, 141-4, del Artículo 14, Capítulo 1, del Programa 511-50, Subprograma 511-50.2.

Programa de actuación en los municipios rurales.- 84.423.000 Ptas.

JUSTIFICACION:

Apoyo a las zonas rurales.

ENMIENDA NUMERO 390
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

A la Totalidad de la Sección 7, Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y reasignación de partidas.

JUSTIFICACION:

Partidas confusas y sin especificar. Falta de objetivos planificadores.

ENMIENDA NUMERO 391
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 179

A la Totalidad de la Sección 7, pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno para su reelaboración.

MOTIVACION:

Siguen sin tomarse las medidas presupuestarias precisas para una gestión eficaz de los recursos transferidos. Persisten la dispersión administrativa, la inclusión de partidas ajenas a la Consejería y el olvido de aspectos fundamentales para mejorar el estado de salud de la región.

ENMIENDA NUMERO 392
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 7, Servicio 4, Programa 211-11, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Es suficiente con el personal funcionario y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 393
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 180

De Supresión del concepto 212, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-11, Sección 7.

MOTIVACION:

Existe en los presupuestos un programa para obras de las dependencias regionales.

ENMIENDA NUMERO 394
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 7, Servicio 4, Programa 211-11, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 221-5.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Productos alimenticios.

JUSTIFICACION:

Una partida tan elevada debe tener más especificación de detalle.

ENMIENDA NUMERO 395**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 181**

De Modificación del concepto 221, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-11, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

5.- Productos alimenticios 10.000.000

MOTIVACION:

Dado que son gastos reintegrables, no parece justificada una consignación tan elevada.

ENMIENDA NUMERO 396**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 182**

De Supresión del concepto 622, Artículo 62, Capítulo 6, Programa 211-11, Sección 7.

MOTIVACION:

Por existir en el capítulo II de este Programa una partida de la misma naturaleza.

ENMIENDA NUMERO 397**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 7, Servicio 4, Programa 211-12, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Suficiente el personal funcionario.

ENMIENDA NUMERO 398**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 218**

De Supresión al Programa 211-12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 2, Artículo 21, concepto 212.

Edificios y otras construcciones.- 0.

MOTIVACION:

Dicha partida deberá estar consignada en la Consejería de la Presidencia.

ENMIENDA NUMERO 399**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 7, Servicio 4, Programa 211-12, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 221-5.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Productos alimentarios.

JUSTIFICACION:

Una partida tan elevada debe tener más especificación.

ENMIENDA NUMERO 400**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 7, Servicio 4, Programa 211-12, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 221-9.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Otros suministros.

JUSTIFICACION:

Falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 401
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 7, Servicio 4, Programa 211-12, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 222-0.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Telefónicas.- 500.000.

JUSTIFICACION:

Enmienda testimonial para denunciar el abusivo uso del teléfono por parte de esta Consejería que nos cuesta a los cántabros en este concepto más de 6 millones de pesetas.

ENMIENDA NUMERO 402
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 7, Servicio 4, Programa 211-12, Capítulo 2, Artículo 23, concepto 226-9.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Otros.

JUSTIFICACION:

Por no concretar.

ENMIENDA NUMERO 403
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 219

De Supresión del Programa 211-12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 2, Artículo 23, concepto 226.

Gastos diversos
 9.- Otros.- 0.

MOTIVACION:

No especificación del gasto.

ENMIENDA NUMERO 404
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 7, Servicio 4, Programa 211-12, Capítulo 6, Artículo 62, concepto 622.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Creación de Centros Asistenciales.

JUSTIFICACION:

No sabemos cuáles.

ENMIENDA NUMERO 405
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 220

De Modificación al Programa 211-12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 6, Artículo 62, concepto 622.

Edificios y otros construcciones 10.000.000

MOTIVACION:

Falta de especificación del gasto.

ENMIENDA NUMERO 406
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 7, Servicio 4, Programa 211-12, Capítulo 6, Artículo 62, concepto 625.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Equipamiento de Centros Asistenciales.

JUSTIFICACION:

No sabemos cuáles.

ENMIENDA NUMERO 407
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 232

De Modificación del Programa 211-12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 6, Artículo 62, concepto 625.

Adquisición y equipamiento de Centros Asistenciales	2.000.000
--	-----------

MOTIVACION:

Se considera excesivo el gasto.

ENMIENDA NUMERO 408
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 221

De Adición al Capítulo 6 del Programa 211-12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 63, concepto 631.1.

Producción de bienes públicos de carácter social	
-Casa de Acogidas para Mujeres Maltratadas	6.100.000

Se financia con lo suprimido en parte del Programa 211-12, Sección 7.

MOTIVACION:

Atención a la mujer en situaciones marginales (Abandono de hogar, malos tratos, etc.).

ENMIENDA NUMERO 409
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 233

De Adición al Artículo 62, Capítulo 6, Programa 211.12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto	631-3.	Unidades	Familiares.-
			3.000.000.

Se financia con lo suprimido en parte del Programa 211-12, Sección 7.

MOTIVACION:

Promoción alternativa a los internados.

ENMIENDA NUMERO 410
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 234

De Adición al Capítulo 6, del Programa 211-12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 63, concepto 639-1.

Plan Regional de Erradicación del Chabolismo	5.000.000
---	-----------

Se financia con parte de lo suprimido del Programa 211-13, Sección 7.

MOTIVACION:

Acabar con la marginación social con la que se encuentran algunas personas al vivir en condiciones infrahumanas.

ENMIENDA NUMERO 411
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 212

De Adición al Capítulo 6, Programa 211.12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 63, concepto 639.2.

Plan Regional para la Integración Social del Minusválido 110.000.000

Financiación con lo suprimido en el concepto 711, Programa 211-12, y con lo suprimido en los conceptos 227, 482 y 487 del Programa 211-13.

MOTIVACION:

Se considera necesario aglutinar recursos dispersos para coordinar la actuación de la Administración en un Plan global.

ENMIENDA NUMERO 412
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 208

De Supresión del concepto 711, Artículo 71, Capítulo 7, Programa 211-12, Sección 7.

MOTIVACION:

El convenio con el I.C.E. sobre Educación Especial debe integrarse en el Plan Regional de Integración Social del Minusválido.

ENMIENDA NUMERO 413
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 222

De Modificación al Programa 211-12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 7, Artículo 78, concepto 781.

Subvenciones a minorías étnicas
(Asociación gitana de Cantabria) 3.000.000

MOTIVACION:

Programa de reinserción social para este grupo marginal.

ENMIENDA NUMERO 414
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 223

De Modificación al Programa 211-12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 7, Artículo 78, concepto 782.

Programa de ayuda a domicilio 6.000.000

Se financia con lo suprimido en parte del Programa 211-12, Sección 7.

MOTIVACION:

Promoción de servicios alternativos al internado de la Tercera Edad.

ENMIENDA NUMERO 415
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 224

De Modificación al Programa 211-12, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 7, Artículo 78, concepto 783.

Subvención talleres ocupacionales jóvenes 7.000.000

MOTIVACION:

Mayor financiación para promoción de Servicios a la Juventud.

ENMIENDA NUMERO 416
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 209

De Supresión del epígrafe 9.1 del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-13,

Sección 7.

MOTIVACION:

Este concepto debe integrarse en el Plan Regional de Integración Social del Minusválido.

ENMIENDA NUMERO 417

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 213

De Modificación del epígrafe 9.4, concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Escuelas infantiles	2.000.000
---------------------	-----------

MOTIVACION:

Se considera excesivo el gasto en estancias concertadas

ENMIENDA NUMERO 418

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 214

De Modificación del epígrafe 9.5, concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Centros escolares	12.300.000
-------------------	------------

MOTIVACION:

Se considera excesivo el gasto en estancias concertadas.

ENMIENDA NUMERO 419

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 183

De Modificación del concepto 227-9, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

9.- Otros: Estancias concertadas.	
1.- Asilos	30.000.000

MOTIVACION:

Los gastos en educación y sanidad se han de incluir en programas específicos.

ENMIENDA NUMERO 420

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 225

De Modificación del Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 4, Artículo 46, concepto 461.

A Corporaciones Locales	
-Subvenciones a Programas y Servicios dentro de la Acción Social	15.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 211-13, Sección 7.

MOTIVACION:

Por entender que son las Coporaciones Locales las prestadoras de dicha asistencia en un concepto de descentralización de los Servicios Sociales.

ENMIENDA NUMERO 421

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 215

De Adición al Artículo 46, Capítulo 4, Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 462.- Subvención a Escuelas Infantiles	4.000.000
---	-----------

Financiación con lo suprimido en el concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 211-13, Sección 7.

MOTIVACION:

Es necesario potenciar los servicios educativos comunitarios que gestionan los Ayuntamientos.

ENMIENDA NUMERO 422
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 210

De Supresión del concepto 482, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 211-13, Sección 7.

MOTIVACION:

Este concepto debe integrarse en el Plan Regional de Integración Social del Minusválido.

ENMIENDA NUMERO 423
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 217

De Modificación del concepto 484, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvención Escuelas Infantiles 15.000.000

MOTIVACION:

Es conveniente unificar el término escuela infantil en todos los conceptos.

ENMIENDA NUMERO 424
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 226

De Modificación del Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 4, Artículo 48, concepto 486.

Subvención a Instituciones 20.000.000

MOTIVACION:

Los objetivos del programa van dirigidos a tres conceptos (Corporaciones Locales, Instituciones sin fin de lucro, y Asociaciones) y lo lógico es que esta partida se dirija en la misma forma.

ENMIENDA NUMERO 425
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 211

De Supresión del concepto 487, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 211-13, Sección 7.

MOTIVACION:

Este concepto debe integrarse en el Plan Regional de Integración Social del Minusválido.

ENMIENDA NUMERO 426
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 227

De Adición al Artículo 48, Capítulo 4, Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 488

Subvención a Asociaciones que trabajan en el campo de la Acción Social 5.000.000

Se financia en parte con lo suprimido del Programa 211-13, Sección 7.

MOTIVACION:

Fomentar el asociacionismo en el campo de la acción social como base de participación ciudadana.

ENMIENDA NUMERO 427
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 229

De Adición al Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 6, Artículo 63, concepto 631-1.

Instituto Regional de Servicios Sociales 25.000.000

Se financia con parte de lo suprimido en el Programa 211-13, Sección 7.

MOTIVACION:

Por entender que dicho organismo es una necesidad prioritaria para poder coordinar y planificar una política de Bienestar Social en nuestra Comunidad Autónoma.

ENMIENDA NUMERO 428**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 216**

De Adición al Capítulo 7, Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 76 A Corporaciones Locales	10.000.000
-------------------------------------	------------

Concepto 761. Construcción y equipamiento de Escuelas Infantiles Municipales	10.000.000
--	------------

Financiación con lo suprimido en el concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, programa 211-13, Sección 7.

MOTIVACION:

Es necesario potenciar los servicios educativos comunitarios que gestionan los Ayuntamientos.

ENMIENDA NUMERO 429**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 228**

De Modificación del Programa 211-13, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 7, Artículo 78, concepto 781.

Subvenciones a Instituciones	20.000.000
------------------------------	------------

MOTIVACION:

Una política de subvenciones no puede condicionar la política propia de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA NUMERO 430**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 184**

De Supresión del Artículo 12, Capítulo 1, Programa 311-16, Sección 7, en tanto no se justifique su elevación en relación a los Presupuestos de 1985.

MOTIVACION:

No especificación de una elevación desproporcionada.

ENMIENDA NUMERO 431**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 185**

De Supresión del Artículo 13, Capítulo 1, Programa 311-16, Sección 7, en tanto no se justifique su elevación.

MOTIVACION:

Elevación desmesurada en relación a anteriores presupuestos.

ENMIENDA NUMERO 432**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 7, Servicio 0, Programa 311-16, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Es suficiente con la plantilla de funcionarios y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 433**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 7, Servicio 0,

Programa 311-16, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Estudios y Trabajos técnicos.

JUSTIFICACION:

Deben ser realizados por el personal de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 434
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 187

De Supresión del concepto 632, Artículo 63, Capítulo 6, Programa 311-16, Sección 7.

MOTIVACION:

Por estar consignada en el Capítulo 2 de este mismo programa una partida similar y por no tratarse de una partida inversora dada la naturaleza de la obra a realizar.

ENMIENDA NUMERO 435
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 7, Servicio 0, Programa 311-16, Capítulo 6, Artículo 63, concepto 634.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Adquisición de vehículos.

JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 436
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 188

De Supresión del concepto 634, Artículo 63, Capítulo 6, Programa 311-16, Sección 7.

MOTIVACION:

No justificación el gasto.

ENMIENDA NUMERO 437
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 189

De Supresión del Capítulo 1, del Subprograma 312-17.1, Sección 7.

MOTIVACION:

La naturaleza del programa no justifica el gasto previsto.

ENMIENDA NUMERO 438
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 7, Servicio 2, Programa 312-17, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Sobre plantilla de funcionarios y laboral fijo.

ENMIENDA NUMERO 439
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 7, Servicio 2, Programa 312-17, Capítulo 2, Subprograma 312-17.1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de todo el capítulo 2.

JUSTIFICACION:

No está justificado.

ENMIENDA NUMERO 440**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 190**

De Supresión del Capítulo 2, Subprograma 312-17.1, Sección 7.

MOTIVACION:

La naturaleza del gasto no justifica el gasto previsto.

ENMIENDA NUMERO 441**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 191**

De Supresión del concepto 481, Artículo 48, Capítulo 4, Subprograma 312-17.1, Sección 7.

MOTIVACION:

Por no tratarse de una institución sin fin de lucro.

ENMIENDA NUMERO 442**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 7, Servicio 2, Programa 312-17, Capítulo 6, Artículo 63, Subprograma 312-17.1, concepto 632.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Hospital Comarcal de Laredo: 59.558.000.- Ptas.

A financiar con el concepto 1312, Artículo 13, Capítulo 1, del Programa 312-17; Subprograma 312-17.1.

JUSTIFICACION:

Aumento testimonial para denunciar el lento ritmo de edificación de este hospital, así como el desconocimiento por parte de esta Asamblea Regional de las nuevas remodelaciones realizadas sobre el plano original, que al parecer era un desastre, y el coste adicional que las reformas van a suponer.

ENMIENDA NUMERO 443**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 7, Servicio 2, Programa 312-17, Capítulo 6, Artículo 63, Subprograma 312-17.1, concepto 632.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Centro de Salud de Reinoso: 9.500.000.-

JUSTIFICACION:

Enmienda testimonial, hecha para demostrar como la Comunidad Autónoma hace obra para el INSALUD, que luego no cubre los servicios.

ENMIENDA NUMERO 444**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 192**

De Modificación del concepto 632, Artículo 63, Capítulo 6, Subprograma 312-17.1, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- Hospital Comarcal de Laredo	100.000.000
- Finalización del Centro de Salud de Rionansa	9.536.000

MOTIVACION:

De no incrementarse la dotación económica para el Hospital de Laredo, las obras se tendrían que detener.

ENMIENDA NUMERO 445**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 7, Servicio 2, Programa 312-17, Capítulo 6, Artículo 3, Subprograma 312-17.1, concepto 639.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Plan Regional de Urgencias.- 100.000.000.

JUSTIFICACION:

Queremos saber si se incluyen en esta partida las obras del servicio de urgencia de Valdecilla, pagarés por la Comunidad Autónoma y en qué cuantía.

ENMIENDA NUMERO 446**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 193**

De Modificación del concepto 639, Artículo 63, Capítulo 6, Subprograma 312-17.1, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- Plan Regional de Urgencia 100.000

MOTIVACION:

Por ser una actividad asistencial sobre la que la Diputación Regional no tiene competencias y por existir otras prioridades en asuntos de competencia de la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 447**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 194**

De Supresión del Artículo 12, Capítulo 1, Programa 313-18, Sección 7.

MOTIVACION:

Elevación desmesurada en relación al Presupuesto anterior y por falta de concreción que impide el control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 448**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 195**

De Supresión del Artículo 13, Capítulo 1, Programa 313-18, Sección 7.

MOTIVACION:

Elevación desmesurada, falta de especifica-

ENMIENDA NUMERO 449**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación de la Sección 7, Servicio 2, Programa 313-18, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Laboral eventual.

0 - Retribuciones básicas: 29.549.044.-
1 - Otras remuneraciones: 7.394.933.-

JUSTIFICACION:

Excesivo personal eventual.

ENMIENDA NUMERO 450**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 7, Servicio 2, Programa 313-18, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión gastos diversos.

JUSTIFICACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 451**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 7, Servicio 2, Programa 313-18, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 486.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión "Cultura Viva".

JUSTIFICACION:

Por no saber de qué se trata.

ENMIENDA NUMERO 452**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 196**

De Supresión del concepto 486, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 313-18, Sección 7.

MOTIVACION:

Por tratarse de una entidad de nula relevancia en el área de salud.

ENMIENDA NUMERO 453**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 7, Servicio 2, Programa 313-18, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 487.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Subvención a la Academia de Ciencias Médicas.

JUSTIFICACION:

Al tratarse de una entidad privada, no se justifica la subvención.

ENMIENDA NUMERO 454**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 197**

De Supresión del concepto 487, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 313-18, Sección 7.

MOTIVACION:

Por no ser una actividad de promoción o protección de la salud.

ENMIENDA NUMERO 455**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 7, Servicio 2, Programa 313-18, Capítulo 6, Artículo 63, concepto 639.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Salud escolar: 10.500.000.-

A financiar con la reducción del concepto 131-0; Artículo 13; Capítulo 1; del Programa 313-18.

JUSTIFICACION:

La salud escolar debe de tener más apoyo.

ENMIENDA NUMERO 456**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 198**

De Modificación del epígrafe "Salud escolar" del concepto 639, Artículo 63, Capítulo 6, Programa 313-18, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- Salud Escolar 5.000.000

La financiación del aumento del gasto se hará con parte de lo reducido del Programa 211-11.

MOTIVACION:

Es una actividad de competencia de la Diputación Regional que se ha de mantener e incrementar en relación a lo que se ha realizado.

ENMIENDA NUMERO 457**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 7, Servicio 2, Programa 313-18, Capítulo 6, Artículo 63, concepto 639.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Orientación familiar: 5.100.000.-

A financiar con la reducción del concepto 131-1, Artículo 13, Capítulo 1, Programa 313-18.

JUSTIFICACION:

La salud escolar debe de tener más apoyo.

ENMIENDA NUMERO 458
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 7, Servicio 2, Programa 313-19, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 220-1 y 3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Mobiliario y enseres y libros y otras publicaciones.

JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 459
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 199

De Modificación del epígrafe "Orientación Familiar", del concepto 639, Artículo 63, Capítulo 6, Programa 313-18, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- Orientación Familiar 4.000.000

Se financiará con parte de lo reducido del Programa 211-11.

MOTIVACION:

Por ser insignificante la cantidad asignada.

ENMIENDA NUMERO 460
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 7, Servicio 2, Programa 313-19, Capítulo 6, Artículo 63, concepto 639.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Programa oficinas municipales y regionales

de información al consumidor: 1.000.000.

A financiar con la supresión del concepto 220-1 y 3, del Artículo 22, Capítulo 2, del Programa 313-19.

JUSTIFICACION:

Mayor apoyo al consumidor, a través de los Ayuntamientos.

ENMIENDA NUMERO 461
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 230

De Supresión al Programa 313-19, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 6, Artículo 63, concepto 639.

- Programa de orientación al consumidor 0
- Información y defensa de los consumidores 0
- Programas Unviersidad I.C.E. 0

MOTIVACION:

La dispersión de los programas en diferentes partidas hacen inviable su cometido.

ENMIENDA NUMERO 462
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 200

De Modificación del epígrafe "Programa Oficinas Municipales y Regionales de Información al Consumidor", del concepto 639, Artículo 63, Capítulo 6, Programa 313-19, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- Programa de Oficinas Municipales y Regionales de Información al Consumidor 5.000.000

El incremento del gasto se financiará con parte de lo reducido del Programa 211-11.

MOTIVACION:

Por ser insuficiente la cantidad prevista.

ENMIENDA NUMERO 463
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 231

De Adición al Programa 313-19, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 6, Artículo 63, concepto 639.

Programa del Consumo en la Escuela 1.750.000

Se financia con lo suprimido en las partidas presupuestarias del programa 211-13.

MOTIVACION:

Dicho programa ha servido de modelo para otras Comunidades Autónomas en el sector del consumo y creemos debería mantenerse con vistas al Proyecto presentado en el F.S.E. para esta Comunidad.

ENMIENDA NUMERO 464
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 201

De Adición del concepto 227-9, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 313-20, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- Asistencia psiquiátrica 265.000.000

Se financiará con parte de lo suprimido del concepto 227, Programa 211-13.

MOTIVACION:

Un gasto en asistencia psiquiátrica se ha de ubicar en este programa específico para la salud mental.

ENMIENDA NUMERO 465
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 202

De Modificación del concepto 639, Artículo 63, Capítulo 6, Programa 313-20, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- Creación Centros Comunitarios de Salud Mental 10.000.000

Se financiará con parte de lo suprimido del Programa 312-17.1.

MOTIVACION:

Poner el pilar del Programa de Salud Mental elaborado por esa Consejería.

ENMIENDA NUMERO 466
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 203

De Supresión del epígrafe "Toxicomanías", concepto 639, Artículo 63, Capítulo 6, Programa 313-20, Sección 7.

MOTIVACION:

La lucha contra la toxicomanía no se puede centrar en un planteamiento psiquiátrico, siendo preciso un planteamiento multidepartamental, por ello es preciso un programa específico.

ENMIENDA NUMERO 467
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 205

De Supresión del Programa 313-21, Sección 7.

MOTIVACION:

No hay concreción de objetivos, ni responde a una planificación racional y no se determinan el método de actuación en una amalgama de obligaciones asumidas por la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 468
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 204

De Adición de un nuevo Programa 313-22, Programa Toxicomanías, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 639, Artículo 63, Capítulo 6.

- Programa de Toxicomanías 5.000.000

Se financiará con parte de lo suprimido del Programa 313-20.

MOTIVACION:

La lucha contra la toxicomanía no se puede centrar en un planteamiento psiquiátrico, siendo preciso un planteamiento multidepartamental, por ello es preciso un programa específico.

ENMIENDA NUMERO 469
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 207

De Adición de un Programa nuevo 313-23, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 639, Artículo 63, Capítulo 6.

- Estudio Epidemiológico de la Región 25.000.000

Se financiará con parte de lo suprimido de los Programas 312-116, 312-19 y 311-17.1.

MOTIVACION:

Es una competencia de la Diputación Regional que se ha de potenciar pues es un elemento básico para la planificación y para llevar a término una política de prevención y promoción de la salud.

ENMIENDA NUMERO 470
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 206

De Modificación del Programa 431-47, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 7, Artículo 74, concepto 741.

- Fondo de Investigación sanitaria, formación continuada e incentivación del INSALUD-Hospital Nacional Marqués de Valdecilla 80.000.000

Se financiará con parte de lo suprimido del Subprograma 312-17.1.

MOTIVACION:

Cumplir el compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno con el Ministerio de Sanidad.

ENMIENDA NUMERO 471
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda a la Totalidad de la Sección 8, Consejería de Cultura, Educación y Deporte, solicitando su devolución al Gobierno para una mejor asignación de los recursos.

JUSTIFICACION:

Falta de planificación, partidas sin especificar, poco apoyo a la juventud y a las Corporaciones Locales, etc.

ENMIENDA NUMERO 472
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 235

A la Totalidad de la Sección 8.

MOTIVACION:

Falta de especificación y concreción de muchas partidas. Dispersión y desorden en muchos conceptos presupuestarios. Desorientación en la distribución del gasto, de acuerdo con las necesidades prioritarias de la región en esta materia.

ENMIENDA NUMERO 473
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 236

De Supresión del Programa 321-22 y de los Subprogramas 321-22.1 y 321-22.2, Sección 8.

MOTIVACION:

Este Programa no incluye la totalidad de las

competencias educativas asumidas por la Diputación Regional. Una reordenación de Programas permite su gestión por los Servicios Generales de la Consejería con el correspondiente ahorro del gasto.

ENMIENDA NUMERO 474
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 3, Programa 321-22, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 321-22.1, concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión publicidad y propaganda: 300.000.-

JUSTIFICACION:

Se utiliza una cantidad muy importante para un concepto que no aparece justificado y que se presta a irregularidades constituyendo un notorio despilfarro.

ENMIENDA NUMERO 475
FIRMANTE: Grupo Popular

Enmienda nº 8

De Modificación al concepto 414, Artículo 41, Capítulo 4, Subprograma 321-22.1, de la Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Conservatorio de Música 42.000

MOTIVACION:

Dotación suficiente.

ENMIENDA NUMERO 476
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 0, Programa 351-29, Capítulo 1, Artículo 10, concepto 100.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones básicas 15.000.000

JUSTIFICACION:

Contención en los gastos de personal.

ENMIENDA NUMERO 477
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 238

De Supresión del concepto 212, Capítulo 2, Programa 351-29, Sección 8.

MOTIVACION:

Este concepto está incluido en el Presupuesto de la Sección 2.

ENMIENDA NUMERO 478
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 237

De Modificación del concepto 220, Capítulo 2, Programa 351-29, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Material de oficina 2.500

0.- Ordinario no inventariable	600.000
1.- Mobiliario y enseres	500.000
2.- Prensa, revistas y publicaciones periódicas	100.000
3.- Libros y otras publicaciones	1.000.000
4.- Material informatico	300.000

MOTIVACION:

Se considera excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 479
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 239

De Modificación del concepto 221, Capítulo 2, Programa 351-29, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Suministros 595

0.- Energía eléctrica	400.000
1.- Agua	20.000
3.- Combustible	100.000
4.- Vestuario	75.000

MOTIVACION:

Se considera excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 480
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 240

De Modificación del concepto 222, Capítulo 2, Programa 351-29, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Comunicaciones 720

0.- Telefónicas	400.000
1.- Postales	300.000
2.- Telegráficas	20.000

MOTIVACION:

Se considera excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 481
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 0, Programa 351-29, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

500.000.-

JUSTIFICACION:

Se considera una cantidad suficiente.

ENMIENDA NUMERO 482**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 241

De Modificación del concepto 226, Capítulo 2, Programa 351-29, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Gastos diversos 1.350

2.- Publicidad y propaganda	1.000.000
6.- Reuniones y conferencias	50.000
9.- Otros	300.000

MOTIVACION:

Se considera excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 483
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 0, Programa 351-29, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226-9.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del concepto "Otros".

JUSTIFICACION:

No puede admitirse una partida sin especificación.

ENMIENDA NUMERO 484
FIRMANTE: Grupo Popular

Enmienda nº 9

De Adición de un punto 1 al concepto 226, del Programa 351-29.

TEXTO QUE SE PROPONE:

226. Gastos diversos 4.900.000

1.- Atenciones protocolarias y representativas	1.050.000
2.- Publicidad y Propaganda	3.500.000

6.- Reuniones y conferencias	50.000
9.- Otros	300.000

MOTIVACION:

Concepto ausente del Proyecto y que es preciso dotarlo para donación de trofeos, placas, etc. en competiciones escolares, de carácter regional y nacional.

FINANCIACION:

Con la disminución de la enmienda nº 8, del concepto 414, del Subprograma 321-22.1 y parte de la disminución de la enmienda nº 12, al concepto 485, del Programa 354-33.

ENMIENDA NUMERO 485
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 0, Programa 351-29, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión "Estudios y Trabajos Técnicos".

JUSTIFICACION:

Hay suficiente plantilla en la Consejería para realizar estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 486
FIRMANTE: Grupo Popular

Enmienda nº 7

De Modificación al concepto 227.6, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 351-29, de la Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Estudios y trabajos técnicos	1.250.000
------------------------------	-----------

MOTIVACION:

Incremento necesario para realizar estudio básico sobre conversión del edificio de Maternidad en Centro Cultural.

FINANCIACION:

El incremento de 1.100.000 Ptas. se realiza con parte de la disminución de la enmienda nº 12, al concepto 485, del Programa 354-33.

ENMIENDA NUMERO 487
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 242

De Modificación del Capítulo 4, Programa 351-29, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 41 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	76.200
Concepto 411 U.N.E.D.	12.500
Concepto 412 Facultad de Derecho	4.000
Concepto 413 Convenio Marco	20.000
Concepto 414 Conservatorio de Música Jesús de Monasterio	30.000
Concepto 415 Seminarios de Estudios Sociales	2.000
Concepto 416 Conservatorio Comarcal de Música Torrelavega	7.700
Artículo 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.000
Concepto 481 Aulas de la Tercera Edad	2.000
Concepto 482 Becas y Ayudas	2.000
TOTAL CAPITULO 4	80.200

Financiación con lo suprimido en el Programa 321-22, Subprograma 321-22.1, Capítulo 4 (74.200), Sección 8.

MOTIVACION:

Ordenación del gasto más acorde con las prioridades regionales.

ENMIENDA NUMERO 488
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 244

De Adición del Subprograma 351-29.1, Centros de enseñanza F.C.I., al Programa 351-29, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subprograma 351-29.1 Construcción de Centros de Enseñanza.

Capítulo 6 INVERSIONES REALES

Artículo 63 Producción de bienes públicos de carácter social 140.200

Concepto 632 Edificios y otras construcciones 140.200

- Construcción Centros E.Media 77.100.000

- Construcción Centros E.Especial 22.000.000

- Construcción Conservatorio de Música 41.000.000

TOTAL CAPITULO 6 140.200

Financiación con lo suprimido en el capítulo 6, del Subprograma 321-2.2, del Programa 321-22, Sección 8 y con lo suprimido en el Capítulo 6, del Subprograma 352-30.2, del Programa 352-30, Sección 8.

MOTIVACION:

Mejora la ordenación del Presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 489

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 243

De Adición al Programa 351-29, Sección 8, Capítulo 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo 71 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS 17.061

Concepto 711 Al I.C.E. para investigación educativa 1.500

Concepto 712 A la ESVEGA y Movimientos de Renovación Pedagógica 1.500

Concepto 713 Al M.E.C. para convenios educativos 14.061

TOTAL CAPITULO 7 17.061

Financiación con lo suprimido en el Programa 321-22, Subprograma 321-22.1 y con lo suprimido en el Capítulo 2 del Programa 351-29 de la Sección 8.

MOTIVACION:

Ordenación del gasto más acorde con los objetivos del programa.

ENMIENDA NUMERO 490

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 245

De Modificación del epígrafe 0, del concepto 221, Capítulo 2, Subprograma 352-30.1, Programa 352-30, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

0.- Energía eléctrica 2.200.000

MOTIVACION:

Se considera excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 491

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 246

De Modificación del concepto 226, Capítulo 2, Subprograma 352-30.1, Programa 352-30, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Gastos diversos 1.100

2.- Publicidad y propaganda 800.000

6.- Reuniones y conferencias 300.000

MOTIVACION:

Se considera excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 492

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 3, Programa 352-30, Capítulo 2, Artículo 22, Subprograma 352-30.1, concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión Publicidad y Propaganda.

JUSTIFICACION:

Por razones mínimas de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 493**FIRMANTE: Grupo Popular****Enmienda nº 10**

De Modificación al concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Subprograma 352-30.1, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

6.- Reuniones y conferencias 900.000

MOTIVACION:

Aumento imprescindible para cubrir las actividades previstas.

FINANCIACION:

Con parte de la disminución de la enmienda nº 12 al concepto 485 del Programa 354-33.

ENMIENDA NUMERO 494**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 247**

De Modificación del Artículo 76, Capítulo 7, Subprograma 352-30.1, Programa 352-30, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

A CORPORACIONES LOCALES 49.950

761 Aportación Diputación Regional para obras programa "V CENTENA RIO UNIDAD DE ESPAÑA" 41.250

- Al Ayuntamiento de Laredo 10.000.000
- Al Ayuntamiento de Santoña 10.000.000
- Al Ayuntamiento de Reinosa 11.250.000
- Al Ayuntamiento de Torrelavega 10.000.000

762 Construcción Casas Municipales de Cultura 8.000

763 Catalogación Archivos Municipales 700

Financiación con lo suprimido en el concepto 632, Capítulo 6, Programa 356-37, Sección 8 y

con lo suprimido en el Capítulo 2, Subprograma 352-30.1, Programa 352-30, Sección 8.

MOTIVACION:

Es prioritario mejorar la infraestructura cultural de la región.

ENMIENDA NUMERO 495**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 248**

De Supresión del Capítulo 6, Subprograma 352-30.2, Programa 352-30, Sección 8.

MOTIVACION:

Una mejor ordenación del Presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 496**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 249**

De Adición al concepto 632, Capítulo 6, Subprograma 352-30.3, Programa 352-30, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

2.- Construcción Archivo Histórico Regional 20.000.000

Financiación con lo suprimido en el Capítulo 6, Subprograma 353-31.2, Sección 8.

MOTIVACION:

Una mejor reordenación del Presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 497**FIRMANTE: Grupo Popular****Enmienda nº 11**

De Modificación al concepto 220.1, Artículo 22, Capítulo 2, Subprograma 353-31.1, de la Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Mobiliario y enseres 2.100.000

- I.C.C. 100.000

- Bibliotecas 2.000.000

MOTIVACION:

Más adecuada dotación a Bibliotecas.

FINANCIACION:

Con la disminución de la enmienda nº 12, del concepto 485, del Programa 354-33.

ENMIENDA NUMERO 498

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 250

De Adición al Capítulo 4, Subprograma 353-31.1, Programa 353-31, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 46, concepto 461 A CORPORACIONES
LOCALES 1.675
- Publicación de libros de interés
regional 1.675.000

Financiación con lo suprimido en los Artículos 47 y 48 del mismo Programa.

MOTIVACION:

Prioridad a las Corporaciones Locales en el desarrollo de una política cultural regional.

ENMIENDA NUMERO 499

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 3, Programa 353-31, Subprograma 353-31.1, Capítulo 4, Artículo 47, concepto 471.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Subvenciones culturales a empresas privadas.

JUSTIFICACION:

Habiendo necesidades de carácter público tan apremiantes nos parece innecesaria esta partida.

ENMIENDA NUMERO 500

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 251

De Supresión de los Artículos 47 y 48 del Capítulo 4, Subprograma 353-31.1, Sección 8.

MOTIVACION:

No se considera justificadas las partidas consignadas.

ENMIENDA NUMERO 501

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 252

De Supresión del Subprograma 353-31.2, Sección 8.

MOTIVACION:

Una mejor reordenación del Presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 502

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Laboral eventual.- 10.000.000.

JUSTIFICACION:

Existe una plantilla suficiente en la Diputación Regional de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 503

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 264

De Supresión al Programa 354-32, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

Laboral eventual
0.- Retribuciones básicas 0 pesetas

MOTIVACION:

Se considera innecesaria dicha partida presupuestaria.

ENMIENDA NUMERO 504
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 265

De Supresión del Programa 354-32, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 2, Artículo 21, concepto 212.

Edificios y otras construcciones 0

MOTIVACION:

Dichas partidas deberán estar consignadas en la Consejería de Presidencia.

ENMIENDA NUMERO 505
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 220-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.000.000.-

JUSTIFICACION:

Contención del gasto que permita afrontar necesidades sociales más importantes.

ENMIENDA NUMERO 506
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 220-3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

200.000.-

JUSTIFICACION:

Contención del gasto que permita afrontar necesidades sociales más importantes.

ENMIENDA NUMERO 507
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 221-9.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.000.000.-

JUSTIFICACION:

Partida excesiva en cuantía y además no justifica en su especificación.

ENMIENDA NUMERO 508
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 222-0.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Modificación: Texto que se propone 500.000.-

JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 509
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Modificación: Texto que se propone 500.000.-

JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 510
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Estudios y Trabajos Técnicos.

JUSTIFICACION:

Existe plantilla capacitada y suficiente en la Diputación para realizar esa tarea.

ENMIENDA NUMERO 511
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 4, Artículo 41, concepto 411.

TEXTO QUE SE PROPONE:

A financiar con la reducción del concepto 220-1, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 354-32.

3.000.000.-

JUSTIFICACION:

La partida asignada en los Presupuestos es absolutamente escasa para la importancia de la finalidad a que atiende.

ENMIENDA NUMERO 512**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 266**

De Modificación del Programa 354-32, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 4, Artículo 41, concepto 411.

Consejo Regional de la Juventud 4.000.000

Se financia con lo suprimido, en parte, del Programa 354-32, Sección 8.

MOTIVACION:

El Consejo de la Juventud debe ser dotado presupuestariamente con la cantidad suficiente para que su funcionamiento sea una realidad.

ENMIENDA NUMERO 513**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 4, Artículo 46, concepto 461.

TEXTO QUE SE PROPONE:

A financiar con la reducción de la partida del concepto 221-9, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 354-32.

3.000.000.-

JUSTIFICACION:

La partida asignada en los Presupuestos es escasa para la importancia de la finalidad a que atiende.

ENMIENDA NUMERO 514**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 267**

De Modificación del Programa 354-32, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 4, Artículo 46, concepto 461

Subvención para actividades juveniles 10.000.000

Se financia con lo suprimido en parte del Programa 354-32, Sección 8.

MOTIVACION:

Debe figurar una partida suficiente para las Corporaciones Locales ya que desde éstas se van a potenciar los Consejos Municipales de la Juventud.

ENMIENDA NUMERO 515**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

6.000.000.-

A financiar con las partidas reducidas o suprimidas de:

Concepto 220-3, Artículo 22, Capítulo 2.
Concepto 220-0, Artículo 22, Capítulo 2.
Concepto 226-2, Artículo 22, Capítulo 2.
Concepto 227-6, Artículo 22, Capítulo 2.
Programa 354-32.

JUSTIFICACION:

La partida asignada en los Presupuestos es verdaderamente escasa para la importancia de la necesidad social a que atiende tal concepto.

ENMIENDA NUMERO 516**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 268

De Modificación del Programa 354-32, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481.

Asociaciones Juveniles 8.000.000

Se financia con lo suprimido en parte del Programa 354-32, Sección 8.

MOTIVACION:

Creemos conveniente la potenciación del asociacionismo juvenil como instrumento de una participación democrática en la definición de una política juvenil.

ENMIENDA NUMERO 517**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 354-32, Capítulo 6, Artículo 63, concepto 632-1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

A financiar con la supresión de la partida del concepto 131-0, Artículo 13, Capítulo 1, del Programa 354-32.

45.000.000.-

JUSTIFICACION:

Existe escasísima infraestructura de servicios para la juventud.

ENMIENDA NUMERO 518**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 269

De Modificación del Programa 354-32, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 6, Artículo 63, concepto 632.

Edificios y otras construcciones

1.- Construcción y reformas de importancia en campamentos y residencias 30.000.000

MOTIVACION:

En esta partida existe un apartado en el anexo de inversiones que no está especificado el gasto.

ENMIENDA NUMERO 519
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 270

De Modificación del Programa 354-32, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 7, Artículo 78, concepto 781.

A Asociaciones Juveniles 4.700.000

Se financia con lo suprimido, en parte, del Programa 354-32, Sección 8.

MOTIVACION:

Potenciar las asociaciones juveniles.

ENMIENDA NUMERO 520
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 3, Programa 354-33, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226-2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

7.000.000.-

JUSTIFICACION:

La partida de los Presupuestos es excesiva.

ENMIENDA NUMERO 521
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 253

De Modificación del concepto 226, Capítulo 2, Programa 354-33, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Gastos diversos 3.350

2.- Publicidad y propaganda 3.250.000

6.- Reuniones y conferencias 100.000

MOTIVACION:

Se considera excesiva la partida consignada.

ENMIENDA NUMERO 522
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 3, Programa 354-33, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227-6.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: "Estudios y Trabajos Técnicos".

JUSTIFICACION:

Existe suficiente y capacitada plantilla en la Diputación para afrontar y realizar estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 523
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 254

De Modificación del concepto 230, Capítulo 2, Programa 354-33, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Dietas, locomoción y traslados 500

MOTIVACION:

Se considera excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 524
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 3, Programa 354-33, Capítulo 4, Artículo 46, concepto 461.

TEXTO QUE SE PROPONE:

A financiar con la reducción y supresión de las partidas del concepto 226-2, del Artículo 22, Capítulo 2.

Del concepto 227-6, del Artículo 22, Capítulo 2 y del concepto 471, Artículo 47, Capítulo 4, del programa 354-33.

18.000.000.-

JUSTIFICACION:

Los Ayuntamientos deben de tener más recursos para afrontar las necesidades culturales.

ENMIENDA NUMERO 525

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 257

De Modificación del concepto 461, Capítulo 4, Programa 354-33, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones culturales 12.500

Financiación con lo suprimido en el concepto 481 del mismo Programa.

MOTIVACION:

Prioridad a las Corporaciones Locales en el desarrollo de una política cultural regional.

ENMIENDA NUMERO 526

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 3, Programa 254-33, Capítulo 4, Artículo 47, concepto 471.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: "Subvenciones culturales a empresas privadas".

JUSTIFICACION:

Las subvenciones sólo deben realizarse a en-

tidades públicas hasta que las necesidades de éstas puedan ser suficientemente atendidas.

ENMIENDA NUMERO 527

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 255

De Modificación del concepto 471, Capítulo 4, Programa 354-33, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones culturales 1.000

MOTIVACION:

Se considera excesiva la cantidad presupuestada.

ENMIENDA NUMERO 528

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 256

De Modificación del concepto 481, Capítulo 4, Programa 354-33, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones culturales 1.000

MOTIVACION:

Se considera excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 529

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 258

De Modificación del concepto 483, Capítulo 4, Programa 354-33, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación artística 3.500

Financiación con lo suprimido en el concepto 230 y 471 del mismo Programa.

MOTIVACION:

La creación artística está escasamente dotada en el conjunto del Programa.

ENMIENDA NUMERO 530
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 259

De Modificación del concepto 484, Capítulo 4, Programa 354-33, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Convenio con Ballet de Cantabria 14.750

Financiación con lo suprimido en el concepto 226, Capítulo 2 del mismo Programa.

TEXTO QUE SE PROPONE:

El Ballet de Torrelavega debe ser dotada con una partida económica que garantice su continuidad.

ENMIENDA NUMERO 531
FIRMANTE: Grupo Popular

Enmienda nº 12

De Modificación al concepto 485, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 354-33, de la Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Al Ateneo de Santander 2.000

MOTIVACION:

Dotación suficiente.

ENMIENDA NUMERO 532
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 355-34, Capítulo 1, Artículo 12, concepto 120.

TEXTO QUE SE PROPONE:

3.000.000.-

JUSTIFICACION:

Se ha disparatado esta partida.

ENMIENDA NUMERO 533
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 271

De Modificación del concepto 120, Artículo 12, Capítulo 1, Programa 355-34, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones personales y del puesto de trabajo 4.000.000

MOTIVACION:

Se ha duplicado lo presupuestado para 1985.

ENMIENDA NUMERO 534
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 272

De Supresión del Artículo 63, Capítulo 6, Programa 355-34, Sección 8.

MOTIVACION:

La falta de especificación no sólo impide el control del gasto de una partida muy importante sino que posibilita su utilización inadecuada.

ENMIENDA NUMERO 535
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 273

De Modificación del Artículo 63, Capítulo 6, Programa 355-34, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- 1.- Pistas de atletismo. Torrelavega (1ª fase) 40.000.000
- 2.- Palacio de Deportes (Velódromo y pistas atletismo cubier-

tas)(1ª fase). Santander	40.000.000
3.- Instalaciones Deportivas Comarca Liébana. Potes	30.000.000
4.- Polideportivos Comarcales. Terminación del de Renedo	10.000.000
5.- Terminación instalaciones de los plantes anteriores	30.000.000
6.- Plan de dotaciones deportivas en pequeños Municipios	20.000.000

MOTIVACION:

Mayor concreción el gasto, dotarse de la mínima infraestructura de instalaciones deportivas en los pequeños núcleos de población y crear dos instalaciones de relevancia para la región.

ENMIENDA NUMERO 536**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 8, Servicio 4, Programa 355-34, Capítulo 6, concepto 632.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión construcción.

JUSTIFICACION:

No hay especificación.

ENMIENDA NUMERO 537**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 274**

De Supresión del Artículo 76, Capítulo 7, Programa 355-34, Sección 8.

MOTIVACION:

La falta de especificación impide el control del gasto a la Asamblea Regional.

ENMIENDA NUMERO 538**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 275**

De Modificación del Artículo 76, Capítulo 7,

Programa 355-34, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Plan regional para cubrir e iluminar pistas polideportivas municipales y escolares	50.000.000
2.- Plan Regional de piscinas	50.000.000
3.- Terminación obras de plantes anteriores	10.000.000
4.- Polideportivos municipales	10.000.000

MOTIVACION:

Mayor concreción. Posibilitar la mayor utilización de las pistas polideportivas y crear una infraestructura para la práctica de la natación.

ENMIENDA NUMERO 539**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión a la Sección 8, Servicio 4, Programa 355-34, Capítulo 7, Artículo 76, concepto 761.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: subvención instalaciones deportivas.

JUSTIFICACION:

No es posible controlar este gasto por falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 540**FIRMANTE: Grupo Popular****Enmienda nº 13**

De Modificación al concepto 761, Artículo 76, Capítulo 7, Programa 355-34, Servicio 4, de la Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvención al Ayuntamiento de Santander para la construcción de los "Nuevos Campos de Sport del Sardinero" 150.000

MOTIVACION:

Denominación más adecuada.

FINANCIACION:

No es precisa por no alterarse la dotación.

ENMIENDA NUMERO 541**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 355-35, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 226.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Acción deportiva escolar: 20.000.000

A financiar con la supresión del concepto 120, Artículo 12, Capítulo 1, Programa 355-34 y 632, Artículo 63, Capítulo 1, del Programa 355-34.

JUSTIFICACION:

Vital la promoción del deporte escolar.

ENMIENDA NUMERO 542**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 276

De Modificación del concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 355-35, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Deporte escolar 10.000.000

El aumento del gasto se financiará con lo suprimido del artículo 12, Programa 335-34 y de los concepto 227, Programas 355-55 y 36.

MOTIVACION:

Prioridad de potenciar la actividad deportiva dentro de la escuela.

ENMIENDA NUMERO 543**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 4, Programa 355-35, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: trabajos realizados otras empresas.

JUSTIFICACION:

No se justifica.

ENMIENDA NUMERO 544**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 277

De Supresión del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 355-35, Sección 8.

MOTIVACION:

Por ser un gasta sin relación al programa.

ENMIENDA NUMERO 545**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 355-35, Capítulo 4, Artículo 46, concepto 461.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Enseñanza y promoción del deporte: 20.000.000.

A financiar con el concepto 761, Artículo 76, Capítulo 7, del Programa 355-34.

JUSTIFICACION:

Mayor protagonismo a los Ayuntamientos y descentralización del gasto.

ENMIENDA NUMERO 546

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 278

De Modificación del concepto 461, Artículo 41, Capítulo 4, Programa 355-35, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Enseñanza y promoción de la práctica deportiva

10.000.000

Se financiará con lo suprimido del concepto 481 de este programa.

MOTIVACION:

Dado que el Ayuntamiento es la institución más cercana a los ciudadanos se les ha de dar mayor protagonismo en estas actividades.

ENMIENDA NUMERO 547

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 279

De Supresión con concepto 481, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-35, Sección 8.

MOTIVACION:

No se ha cumplido los requisitos legales del decreto de transferencias.

ENMIENDA NUMERO 548

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 280

De Supresión del concepto 483, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-35, Sección 8.

MOTIVACION:

Al no especificar criterios hace imposible el control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 549

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 4,

Programa 355/36, Capítulo 1, Artículo 13, concepto 131.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión laboral eventual.

JUSTIFICACION:

Reducción de plantilla innecesaria.

ENMIENDA NUMERO 550

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 4, Programa 355-36, Capítulo 2, Artículo 20, concepto 202.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión edificios y otras construcciones.

JUSTIFICACION:

En esta Consejería no se para de incrementar la compra de edificios.

ENMIENDA Nº

FIRMANTE: Grupo

Enmienda nº 281

De Supresión del concepto Capítulo 2, Programa 355-

MOTIVACION:

No parece un gr se realizó una de locales de

proy
cepto 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión otros suministros.

ENMIENDA NUMERO 553

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 282

De Supresión del subconcepto 9, concepto 221, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 355-36, Sección 8.

MOTIVACION:

Falta especificación del gasto.

ENMIENDA NUMERO 554

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 283

De Supresión del subconcepto 9, concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 355-36, Sección 8.

MOTIVACION:

Trasladar todos los gastos en deporte escolar al Programa 355-34.

ENMIENDA NUMERO 555

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 284

De Modificación del concepto 230, Artículo 23, Capítulo 2, Programa 355-36, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Dietas, locomoción y traslados 300.000

MOTIVACION:

Consignación elevada en relación a otros programas.

ENMIENDA NUMERO 556

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 355-36, Capítulo 4, Artículo 46, concepto 461.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Deporte para todos y tiempo libre 4.456.000

A financiar con la partida del concepto 202, Artículo 20, a financiar Capítulo 2, del Programa 355-36.

JUSTIFICACION:

Descentralización del gasto hacia los Ayuntamientos.

ENMIENDA NUMERO 557

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 285

De Modificación del concepto 461, Artículo 46, Capítulo 4, Programa 355-36, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Deporte para todos y tiempo libre 4.000.000

Se financia con lo suprimido del concepto 483-36 de este Programa.

MOTIVACION:

Dar más protagonismo a los Ayuntamientos.

ENMIENDA NUMERO 558

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 355-36, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Asociaciones y Club modestos: 3.127.000.-

A financiar concepto 130, Artículo 13, Capítulo 1, Programa 355-36 y concepto 221, Artículo 22, Capítulo 2 del mismo Programa.

JUSTIFICACION:

Apoyo al deporte amateur.

ENMIENDA NUMERO 559

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 286

De Modificación del concepto 481, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-36, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Asociaciones, Agrupaciones y Clubes de deporte amateur 7.400.000

Se financia con lo suprimido de los conceptos 483-35, Programa 355-35 y 202, 226 y 486 del 355-36.

MOTIVACION:

Por ser elementos fundamentales en la promoción del deporte. Debiéndose subvencionar en relación al deporte, fichas y actividades.

ENMIENDA NUMERO 560

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 287

De Modificación del concepto 482, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-36, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Federaciones deportivas cántabras (baremo según deporte y actividades, fichas) 5.000.000

Se financia con lo suprimido del concepto 221 del Programa.

MOTIVACION:

Potenciar a aquellas federaciones incluidas en los planes de promoción de la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 561

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 288

De Modificación del concepto 483, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-36, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Deporte y tiempo libre 1.000.000

MOTIVACION:

Potenciar más las actividades desde los Ayuntamientos.

ENMIENDA NUMERO 562

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Modificación a la Sección 8, Servicio 4, Programa 355-36, Capítulo 4, Artículo 48, concepto 485.

TEXTO QUE SE PROPONE:

7.725.000.- Ptas.

JUSTIFICACION:

Mayor apoyo a los deportes autóctonos.

ENMIENDA NUMERO 563

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 289

De Supresión del concepto 486, Artículo 48, Capítulo 4, Programa 355-36, Sección 8.

MOTIVACION:

Falta de especificación que impide el control.

ENMIENDA NUMERO 564

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 290

De Adición del concepto 639, Artículo 63, Capítulo 6, Programa 355-36, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Plan Regional de promoción del atletismo	10.000.000
2.- Plan Regional de promoción del baloncesto	10.000.000
3.- Plan Regional de promoción del balonmano	10.000.000
4.- Plan Regional de promoción del voleibol	10.000.000
5.- Plan Regional de promoción de la natación	5.000.000
6.- Plan Regional de promoción del remo dirigido	5.000.000
7.- Plan Regional de promoción de la vela	2.000.000

Se financia con lo suprimido del Programa 355-34.

MOTIVACION:

Es preciso desde la Diputación Regional poner en práctica una política deportiva dirigida al descubrimiento y promoción de jóvenes valores deportivos de la región en aquellos deportes de mayor relevancia y con más proyección.

ENMIENDA NUMERO 565
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 260

De Adición al Artículo 22, Capítulo 2, Programa 356-37, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 222 Comunicaciones	500
0.- Telefónicas	430.000
1.- Postales	50.000
2.- Telegráficas	20.000

Financiación con lo suprimido en el concepto 227, Capítulo 2, del mismo Programa.

MOTIVACION:

No se ha justificado la ausencia de consignación para comunicaciones en este Programa.

ENMIENDA NUMERO 566**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión a la Sección 8, Servicio 3, Programa 356-37, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión "Trabajos realizados por otras empresas".

JUSTIFICACION:

Sobra plantilla en la casa para realizar estos trabajos.

ENMIENDA NUMERO 567**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 261

De Modificación del concepto 227, epígrafe 6, Capítulo 2, Programa 356-37, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Estudios y trabajos técnicos	1.500.000
------------------------------	-----------

ENMIENDA NUMERO 568
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 262

De Modificación del Artículo 63, Capítulo 6, Programa 356-37, Sección 8.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Producción de bienes públicos de carácter social	98.000
Concepto 632, Edificios y otras construcciones	98.000
0.- Adquisición	35.000.000
1.- Construcción, reformas de importancia y excavaciones arqueológicas	53.000.000
2.- Núcleos históricos	10.000.000

MOTIVACION:

Se considera excesiva la cantidad consignada.

ENMIENDA NUMERO 569
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda a la Totalidad de la Fundación Marqués de Valdecilla, solicitando su devolución al Gobierno Regional para una nueva redacción y reasignación de los recursos.

JUSTIFICACION:

Falta de especificación de las partidas casi absoluta.

ENMIENDA NUMERO 570
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 291

A la Totalidad del Presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla", pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno para su reelaboración.

MOTIVACION:

La gestión de servicios hospitalarios y asistencias, a través de una fundación pública, no es el sistema más adecuado, especialmente si tenemos en cuenta que las transferencias asumidas por la Diputación Regional en materia de sanidad y asistencia social ha determinado que el mayor número de estos recursos queden fuera del ámbito de la Fundación "Marqués de Valdecilla", lo que determina la duplicidad de organismos de gestión.

ENMIENDA NUMERO 571
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 292

De Supresión del Presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla", pidiéndose una nueva elaboración de la Sección 7.

MOTIVACION:

La gestión directa de servicios públicos, a

través de una fundación, tal como señalan los Artículos 67 y 68 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, ha quedado obsoleto una vez que Cantabria logró dotarse de Estatuto de Autonomía.

ENMIENDA NUMERO 572
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 293

De Modificación de los ingresos de la Fundación "Marqués de Valdecilla", grupo 751, Artículo 75, Capítulo 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Fondo de investigación sanitaria, formación continuada e incentivación 80.000.000

MOTIVACION:

Cumplir los compromisos adquiridos por el Consejo de Gobierno.

ENMIENDA NUMERO 573
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº

De Supresión al Servicio 00, Programa 1, Capítulo 1, Artículo 13, 14 y 16, conceptos 130-141-160 y 161.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: "gastos de personal".

JUSTIFICACION:

Todo el personal de los centros está en otros conceptos específicos y el personal de Valdecilla está a cargo del INSALUD, por lo que no encontramos funciones a este personal.

ENMIENDA NUMERO 574
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 294

De Supresión del concepto 226, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 1 de Fundación "Marqués de Valdecilla".

MOTIVACION:

Gasto no justificado.

ENMIENDA NUMERO 575**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión al Servicio 00, Programa 1, Capítulo 2, concepto 226-3 y 9.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión gastos diversos.

JUSTIFICACION:

No está justificado.

ENMIENDA NUMERO 576**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión al Capítulo 2, Artículo 22, Programa 1, concepto 227.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: Estudios y trabajos técnicos.

JUSTIFICACION:

El estudio debe de realizarlo el personal cualificado de la Diputación.

ENMIENDA NUMERO 577**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 295

De Supresión del concepto 227, Artículo 22, Capítulo 2, Programa 1 de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

MOTIVACION:

Gasto no justificado.

ENMIENDA NUMERO 578**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión al Servicio 00, Programa 1, Capítulo 4, Artículo 48.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión: a familias e instituciones sin fines de lucro.

JUSTIFICACION:

No está explicitado a quién.

ENMIENDA NUMERO 579**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 296

De Supresión del Artículo 48, Capítulo 4, Programa 1 de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

MOTIVACION:

Falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 580**FIRMANTE: Grupo Mixto**Enmienda nº

De Supresión al Servicio 00, Programa 1, Artículo 82, concepto 820.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión préstamos.

JUSTIFICACION:

Por no decírsenos a quién.

ENMIENDA NUMERO 581**FIRMANTE: Grupo Socialista**Enmienda nº 297

De Supresión del concepto 820, Artículo 82, Capítulo 8, Programa 1 de la Fundación "Marqués

de Valdecilla".

ENMIENDA NUMERO 585**FIRMANTE: Grupo Socialista**

MOTIVACION:

Origina agravios comparativos con el resto del personal de la Diputación Regional.

Enmienda nº 299

De Supresión del Programa 4 de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

MOTIVACION:

No parece viable un Programa con un Capítulo 1 como el que contempla este Programa.

ENMIENDA NUMERO 582**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 303**

De Supresión del Programa 2, Educación Especial, de la Fundación "Marqués de Valdecilla", para integrarlo en la Consejería de Educación.

MOTIVACION:

La Consejería de Cultura, Educación y Deporte debe asumir la gestión de competencias propias.

ENMIENDA NUMERO 586**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 304**

De Supresión del Programa 5, Jardín de Infancia de la Fundación "Marqués de Valdecilla" para integrarlo en la Consejería de Educación.

MOTIVACION:

La Consejería de Cultura, Educación y Deporte debe asumir la gestión de competencias propias.

ENMIENDA NUMERO 583**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 298**

De Modificación del Programa 3 de la Fundación "Marqués de Valdecilla", propugnando una nueva ordenación pasando todos sus conceptos al Programa de Salud Mental.

MOTIVACION:

Unificar en un mismo Programa todas las actividades de salud mental.

ENMIENDA NUMERO 587**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión al Servicio 1, Programa 6, Capítulos todos, Artículos todos, conceptos todos.

JUSTIFICACION:

¿Cómo se puede justificar un gasto en personal de 13.480.000,- Ptas. para una gestión de 100.000,- Ptas.?

ENMIENDA NUMERO 584**FIRMANTE: Grupo Mixto****Enmienda nº**

De Supresión al Servicio 03, Programa 4.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de todo el Programa por no comprender su existencia.

ENMIENDA NUMERO 588**FIRMANTE: Grupo Socialista****Enmienda nº 301**

De Modificación del concepto 781, Artículo 78, Capítulo 7, Programa 6, de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 74 Transferencia al INSALUD
 Concepto 741 Fondo de Investiga-
 ción Sanitaria, for-
 mación continuada e
 incentivación 35.000.000

El aumento del gasto se financiará con parte
 de lo suprimido de los Programas de la F.M.V.

MOTIVACION:

Al menos aportar una cantidad que compense
 el incumplimiento del compromiso adquirido por
 el Consejo de Gobierno, de forma que se pague

indirectamente los gastos generados por la
 atención de los enfermos de beneficencia.

ENMIENDA NUMERO 589
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 302

De Supresión del Programa 7 de la Fundación
 "Marqués de Valdecilla".

MOTIVACION:

La falta de especificación impide el control
 del gasto por esta Asamblea.
